

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
OFICIALÍA MAYOR**

---

---

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,  
INMUEBLES Y SERVICIOS**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LO-016000997-E64-2018**

**“OBRAS PARA LA DEMOLICIÓN DE LA EX-PLANTA SOSA-CLORO, DE  
LA EX-UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE  
SALAMANCA, GUANAJUATO”**

**Publicación en CompraNet: 6 de abril de 2018.**

**Publicación en Diario Oficial de la Federación: 6 de abril de 2018.**

<b>VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA SEMARNAT</b>	<b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>	<b>PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b>	<b>NOTIFICACIÓN DE FALLO</b>	<b>FIRMA DE CONTRATO</b>
<b>12/04/2018 11:00 horas</b>	<b>17/04/2018 11:00 horas</b>	<b>25/04/2018 10:00 horas</b>	<b>04/05/2018 13:00 horas</b>	<b>18/05/2018 13:00 horas</b>

**NOMENCLATURA EMPLEADA EN LA LICITACIÓN.**

Para los efectos de la presente licitación pública, se entenderá por:

**LOPSRM.** Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas

**RLOPSRM.** Reglamento de la LOPSRM

**SFP.** Secretaría de la Función Pública

**DOF.** Diario Oficial de la Federación

**DA.** Documento Administrativo.

**DT.** Documento Técnico.

**DE.** Documento Económico.

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

## SECCIONES Y ANEXOS

### SECCIÓN I: INSTRUCCIONES PARA LA CONVOCATORIA.

### SECCIÓN II: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

<b>Anexo TR</b>	Términos de Referencia.	
<b>Anexo CC</b>	Catálogo de conceptos.	
<b>Anexo CE</b>	Criterios para la evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes.	

### SECCIÓN III: REQUISITOS DE LA PROPOSICIÓN.

Parte I:	Documentación distinta de la parte técnica y económica de la proposición.	
Parte II:	Contenido de la Proposición (Parte técnica y económica).	
Parte III	Listado de verificación de Documentos.	

### SECCIÓN IV: MODELO DE CONTRATO.

Modelo de Contrato.	
---------------------	--

d

# SECCIÓN I INSTRUCCIONES PARA LA CONVOCATORIA

## CONTENIDO

### INTRODUCCIÓN

- 1 DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.
- 2 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS Y FECHA ESTIMADA DE INICIO.
- 3 CONSIDERACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.
- 4 FORMAS DE PARTICIPACIÓN.
- 5 MONEDA E IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES.
- 6 VISITAS AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS.
- 7 ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.
- 8 MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA.
- 9 PROPOSICIONES CONJUNTAS.
- 10 DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN.
- 11 COSTO DE PREPARACIÓN Y ENTREGA DE LA PROPOSICIÓN.
- 12 PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.
- 13 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- 14 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.
- 15 EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y FALLO.
- 16 CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN O NULIDAD Y LICITACIÓN DESIERTA.
- 17 FIRMA DEL CONTRATO.
- 18 ANTICIPO.
- 19 FORMA DE PAGO.
- 20 AJUSTE DE COSTOS
- 21 GARANTÍAS.
- 22 SUBCONTRATACIÓN.
- 23 PENAS CONVENCIONALES
- 24 RETENCIONES ECONÓMICAS POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
- 25 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA
- 26 COMPROMISO DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO.
- 27 CONTRATACIÓN DE EXTRANJEROS.
- 28 PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS.
- 29 INCONFORMIDADES.
- 30 BITÁCORA.

ANEXO 1: FORMATO DE PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES

## INTRODUCCIÓN

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3, 27 FRACCIÓN I Y 45 DE LA LOPSRM, SU REGLAMENTO, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN ADELANTE "LA CONVOCANTE" A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, EMITE LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-016000997-E64-2018 MISMA QUE SE REGISTRARÁ POR LOS ORDENAMIENTOS ANTES SEÑALADOS, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, REFERENTE A LAS "OBRAS PARA LA DEMOLICIÓN DE LA EX-PLANTA SOSA-CLORO, DE LA EX-UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"

El contacto que pueda darse con particulares como consecuencia del presente procedimiento de contratación, estará regido conforme al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" (en adelante el Protocolo), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus reformas de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, dicho Protocolo deberá ser observado y cumplido por los servidores públicos de la SEMARNAT que participan en las contrataciones públicas, así como en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, y aquellos que funjan como residentes de obra en los contratos de obra pública y de servicios relacionados con las mismas, conforme al Anexo Primero del citado Protocolo.

El Protocolo puede ser consultado en internet en la sección de la Secretaría de la Función Pública que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp).

Se comunica que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

Se participa a todos los particulares que tienen el derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control de la SEMARNAT, con domicilio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223 planta baja, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, para el caso en que adviertan conductas susceptibles de constituir incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos.

Así mismo, y con independencia de lo señalado en los párrafos anteriores, se da a conocer al público en general los requisitos en caso de presentar denuncia, las autoridades competentes ante quien se debe presentar y las sanciones que se establecen para los servidores públicos:

- a) Autoridades ante quien se presentará denuncia y responsables de su resolución: aquellas que se encuentran establecidas en el artículo 59, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), artículo 77 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), artículo 5o de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas (LFACP) y Artículo 130 de la Ley de Asociaciones Público Privadas (LAPP), en correlación con lo dispuesto en los artículos 62 fracción III y 80, fracción I, numeral 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la función Pública.
- b) Requisitos mínimos que debe contener el escrito de denuncia: se encuentran establecidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria conforme a los artículos 11 de la LAASSP, 13 de la LOPSRM, 9 de la LAPP y 12 para la LFACP.
- c) Sanciones aplicables a quien infrinja los ordenamientos invocados: se encuentran establecidos en los artículos 60 de la LAASSP, 78 de la LOPSRM, 27 de la LFACP y 131 de la LAPP.

Asimismo, los particulares deberán observar lo concerniente a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016, en lo aplicable.

**BAJO LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

### **CONVOCATORIA**

**Ninguna de las condiciones contenidas en la presente convocatoria, así como en las proposiciones que presenten las personas licitantes podrá ser negociada, sin perjuicio de que la convocante pueda solicitar a los licitantes aclaraciones o información adicional en los términos del artículo 38 de la LOPSRM.**

Para lo no previsto en la presente convocatoria, se estará a lo dispuesto por la LOPSRM su RLOPSRM y demás disposiciones legales aplicables.

La **SFP** en ejercicio de sus atribuciones, podrá solicitar por conducto del Órgano Interno de Control a **"LA CONVOCANTE"**, la documentación que considere conveniente para acreditar la veracidad de la manifestación bajo protesta que realice cualquier proveedor de conformidad con lo señalado en esta regla.

#### **1 DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.**

**Lugar de prestación de los servicios:** La Ex Unidad Industrial Fertimex en Salamanca, Guanajuato, se encuentra ubicada en el km 314.5, Antigua Carretera Panamericana (Carretera Federal No. 45 hoy Calle Miguel Hidalgo). Colonia San Juan, C.P. 36700, Salamanca, Guanajuato. Las coordenadas geográficas son 20°33'54.48" Lat. Norte y 101°10' 23.58" Long. Oeste (Zona oeste de la Ciudad de Salamanca).

Domicilio de **"LA CONVOCANTE"**: La Dirección de Adquisiciones y Contratos, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.

**"LA CONVOCANTE"** y el licitante ganador celebrará un contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, de acuerdo al modelo contenido en esta Convocatoria de Licitación.

**Origen de los fondos.-** Los recursos están contemplados en el Mandato para la Remediación Ambiental que fue celebrado originalmente el 28 de noviembre de 1994 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Áreas responsables de "LA CONVOCANTE".-** Para la presente licitación el área responsable de la ejecución de los trabajos y de la evaluación de las propuestas técnicas que se reciban, será la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, el área responsable de la evaluación económica, será la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios a través de la Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles, y el área responsables de la contratación será la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, a través de la Dirección de Adquisiciones y Contratos.

En esta licitación no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 de la LOPSRM.

**Experiencia y Capacidad Técnica.-** La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será de conformidad con lo solicitado en los Términos de referencia.

#### **2 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS Y FECHA ESTIMADA DE INICIO.**

La fecha estimada de inicio para los servicios será **a partir del 19 de mayo de 2018**, siendo el plazo total de ejecución de los servicios de **5 (cinco) semanas**, a partir del día siguiente de la firma del contrato.

### 3 CONSIDERACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

Cada licitante será responsable de examinar todos los documentos contenidos en la Convocatoria. Los licitantes deberán tener en cuenta todas las circunstancias previsibles en forma general, que puedan influir en el costo y en el plazo de ejecución de estos servicios de acuerdo a las condiciones particulares del lugar donde se ejecutará la obra, ya que no se admitirá reconsideración de los precios propuestos ni prórrogas, por motivos de lluvias, mal tiempo, etc., que pudiera ocasionar aumento de costo y/o retraso en la ejecución de la obra. Una prórroga podría reconocerse, cuando se constituya un caso fortuito o fuerza mayor, en términos del contrato. Deberá hacer además sus propias consideraciones de todo cuanto requiera para efectuar la obra.

El hecho de que el licitante no tome en cuenta todas las circunstancias previsibles a que se hace referencia en el párrafo que antecede, no lo relevará de asumir como contratista la responsabilidad de ejecutar y concluir la obra a entera satisfacción de "LA CONVOCANTE", de acuerdo con los alcances, especificaciones y normas generales que se les proporcionaron y los precios contenidos en su proposición en caso de ser ganador de la Licitación.

El contratista será el único responsable de la ejecución de la obra y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito federal, estatal o municipal, así como las instrucciones que al efecto le señale "LA CONVOCANTE" en esta Licitación. Las responsabilidades y daños y perjuicios que resultaren serán a cargo del contratista.

### 4 FORMAS DE PARTICIPACIÓN.

A elección del licitante, podrá presentar su proposición por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en la Dirección de Adquisiciones y Contratos, ubicada en el domicilio antes señalado, o por CompraNet de conformidad con el artículo 28 de la LOPSRM.

En caso de que los licitantes opten por el uso de medios electrónicos para el envío de sus proposiciones, ello no limita que participen en los diferentes actos derivados de la licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, registrando previamente su participación y absteniéndose de intervenir en cualquier forma en los mismos.

### 5 MONEDA E IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES.

La moneda en que se podrán presentar las proposiciones será en moneda nacional.

Las proposiciones y todas las comunicaciones deberán presentarse en idioma español, excepto que se trate de catálogos, folletos e información técnica, mismos que podrán ser presentados en idioma inglés o en el idioma del país de origen, pero deberán acompañarse de una traducción simple al español.

### 6 VISITA(S) AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS.

Se efectuará una visita a las instalaciones de la **Ex Unidad Industrial Fertimex en Salamanca, Guanajuato**, misma que será opcional, por lo que no será motivo de desechamiento de la proposición la no asistencia de los licitantes.

Para los licitantes que se interesen en participar, la visita será el día **12 de abril de 2018, a las 11:00 horas**, con una tolerancia de 15 minutos, y el punto de reunión será en las puertas de acceso a las instalaciones **Ex Unidad Industrial Fertimex en Salamanca, Guanajuato** ubicada en el Km 314.5, Antigua carretera panamericana (Carretera Federal No. 45 hoy Calle Miguel Hidalgo), Colonia San Juan, C.P. 36700, Salamanca, Guanajuato. La Dirección de Restauración de Sitios Contaminados será la encargada de coordinar la visita a las instalaciones, por lo que deberán confirmar su asistencia a los teléfonos 5624 3407 y 5624 3300 Ext. 23407

De esta visita se entregará constancia a la persona licitante y se enviará una copia a la Dirección de Adquisiciones y Contratos, para que se integre al expediente.

## **7 ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.**

La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **17 de abril de 2018, a las 11:00 horas.**

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar escrito (formato libre) mediante el cual manifiesten su interés en participar en la Licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando bajo protesta de decir verdad en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso del representante, conforme a lo previsto en la fracción VI del artículo 61 del RLOPSRM. Las personas que hayan presentado el escrito anteriormente citado, serán consideradas LICITANTES y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración, en relación con la Convocatoria.

En el caso de que dos o más personas se agrupen para presentar una proposición cualquier de los integrantes de la agrupación podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.

Las personas que manifiesten su interés en participar en la licitación mediante el escrito antes señalado, serán consideradas licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la convocatoria a la presente licitación.

Si el escrito señalado no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite en calidad de observador, en términos del penúltimo párrafo del artículo 27 de la LOPSRM.

Para tal efecto podrán presentar preguntas relativas a la convocatoria de licitación utilizando el formato contenido en el **(Anexo 1)** de la Sección I de esta convocatoria. A efecto de cumplir con lo que establece el tercer párrafo del artículo 35 de la **LOPSRM**, las solicitudes de aclaración, podrán entregarse personalmente en la junta de aclaraciones, o enviarse a través de CompraNet, según corresponda, a más tardar 24 (veinticuatro) horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la citada junta y además de preferencia, para facilitar el proceso de revisión y respuesta de dichas preguntas, en archivos electrónicos utilizando el programa de procesador de textos MS Word para Windows, versión 2003 o posterior, con anticipación en el domicilio de **"LA CONVOCANTE"** o bien en el acto de la junta de aclaraciones.

**"LA CONVOCANTE"** podrá celebrar el número de juntas de aclaraciones que considere necesarias, atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, debiendo comunicar a los asistentes en cada junta, la nueva fecha de celebración.

**"LA CONVOCANTE"** no recibirá, ni dará respuesta a ninguna pregunta adicional posterior al cierre de la primera y última Junta de Aclaraciones.

La asistencia de los licitantes a la junta de aclaraciones será optativa.

Al finalizar el acto se fijará un ejemplar del acta en las oficinas de **"LA CONVOCANTE"** ubicadas en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, el acta estará visible a partir de la fecha del cierre de la junta y hasta el quinto día hábil posterior a dicha fecha.

Asimismo, el acta estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) siendo responsabilidad de los licitantes conocer su contenido, ya que tal documentación formará parte integral de la CONVOCATORIA de licitación. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

## 8 MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA.

“LA CONVOCANTE” podrá modificar la convocatoria a la licitación, por cualquier razón, sea a iniciativa propia o en respuesta a alguna aclaración efectuada por cualquiera de los licitantes, de conformidad con el Artículo 34 de la LOPSRM.

## 9 PROPOSICIONES CONJUNTAS.

Los requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 segundo, tercero y cuarto párrafos de la LOPSRM, 47 y 61 fracción IX segundo párrafo del RLOPSRM, son los siguientes:

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición deberán establecer con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, ya sea autógrafamente o por los medios de identificación electrónica autorizados por la Secretaría de la Función Pública.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el o la representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Los interesados podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

- I. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;
- II. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
  - a) Nombre, domicilio y registro federal de contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
  - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
  - c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
  - d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
  - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;
- III. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción II de este inciso se presentará con la proposición y, en caso de que a las personas licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos;

IV. Para acreditar la capacidad financiera requerida por la convocante, se podrán considerar en conjunto las correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación, tomando en cuenta si la obligación que asumirán es mancomunada o solidaria

En el supuesto de que se adjudique el contrato a las personas licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II de este inciso y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

#### 10 DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN.

Cada proposición deberá estar integrada como se indica a continuación:

10.1 La documentación distinta a la parte técnica y económica de la proposición (Parte I de la sección III).

10.2 La documentación de la proposición (Parte II de la sección III).

#### 11 COSTO DE PREPARACIÓN Y ENTREGA DE LA PROPOSICIÓN.

Los licitantes deberán cubrir todos los costos asociados con la preparación y entrega de sus proposiciones. "LA CONVOCANTE" en ningún caso será responsable por estos costos. Los licitantes son los únicos responsables de que sus proposiciones sean entregadas en tiempo y forma.

#### 12 PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

El licitante en la preparación de su proposición, deberá utilizar los formatos de la sección III, REQUISITOS DE LA PROPOSICIÓN, de esta Convocatoria de Licitación, o bien, en sus formatos siempre y cuando éstos contengan todos los elementos requeridos por "LA CONVOCANTE", y preferentemente en el orden señalado.

Ninguna proposición será aceptada después de la fecha y hora indicada en la Convocatoria y en el programa de eventos, para la presentación de proposiciones.

Ninguna proposición podrá ser modificada después de su presentación.

Las proposiciones no deberán contener tachaduras, ni enmendaduras, ni textos entre líneas.

La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos, carezcan de firma o rúbrica, salvo tratándose del catálogo de conceptos o presupuesto de obra y los programas solicitados, mismos que deberán ser firmados en cada hoja.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.

En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la convocante no podrá desechar la proposición.

En caso de que el licitante entregue información de naturaleza confidencial, deberá señalarlo expresamente por escrito a la convocante, para los efectos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **(Formato DA-10)**.

Asimismo para facilitar el proceso de revisión y captura de las proposiciones económicas en los sistemas institucionales y en su caso, para fines de pago de resultar ser el licitante ganador, se solicita a los licitantes entregar en disco compacto los archivos electrónicos de los **Formato DE-8** (Catálogo de conceptos) y **Formato DT-10** (Programa de ejecución general de los trabajos) utilizando el software de Microsoft Office Excel versión 2003 o posterior, los cuales deberán ser y contener la misma información que entreguen en el acto de presentación y apertura de proposiciones, el no entregar este disco compacto no será motivo de desechamiento de su proposición.

### 13 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Se llevará a cabo el día **25 de abril de 2018, a las 10:00 horas, en el domicilio de la Convocante.**

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones dará inicio a partir de la hora señalada para el acto de presentación y apertura de proposiciones, el servidor público que lo presida no permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, o servidor público ajeno al acto.

Una vez iniciado el acto, se procederá a registrar a los asistentes.

Para los efectos de lo señalado en el cuarto párrafo del artículo 60 del RLOPSRM, a partir de la hora señalada se dará inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad con lo siguiente:

13.1 Se solicitará a los licitantes presentes en el acto entreguen los sobres de las proposiciones que consten por escrito y, posteriormente se procederá a verificar el envío de las proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, acto seguido, serán abiertas las proposiciones de los licitantes que se hayan recibido a través de medios remotos de comunicación electrónica, de las cuales se imprimirá el catálogo de conceptos y el resto de la información que integren las proposiciones quedará resguardada en disco compacto que formará parte del expediente de contratación; posteriormente se dará apertura a las proposiciones de los licitantes que las hayan presentado en el propio acto.

En el supuesto caso de que algún licitante presente en el acto su proposición por escrito y también haya enviado su proposición por medios remotos de comunicación electrónica, **“LA CONVOCANTE”**, tomará como válida ésta última.

13.2 El servidor público facultado por **“LA CONVOCANTE”** para presidir el acto, procederá a realizar una revisión cuantitativa, donde para la recepción de las proposiciones sólo bastará verificar la presentación de los documentos requeridos en esta Convocatoria, sin entrar a la revisión de su contenido y no podrá desechar aquellas proposiciones que no contengan dichos documentos. La determinación de **“LA CONVOCANTE”** sobre el cumplimiento de una proposición con los requisitos de la Convocatoria se basará sólo en los documentos presentados, sin considerar ningún otro tipo de evidencia externa. El servidor público que presida el acto será el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto.

13.3 De los licitantes que hayan asistido, elegirán a uno de ellos para que, en forma conjunta con el servidor público facultado para presidir el acto, rubricarán el catálogo de conceptos y el servidor público dará lectura al importe total de las proposiciones presentadas, de conformidad con el artículo 37 fracción II de la LOPSRM.

- 13.4 Los licitantes sólo podrán presentar una sola proposición en cada procedimiento de contratación. Iniciando el acto de presentación y apertura de proposiciones en la fecha, hora y lugar previsto en la Convocatoria, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los Licitantes y se considerarán vigentes dentro del procedimiento hasta la conclusión del mismo.
- 13.5 Se levantará acta que servirá de constancia de celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones en la que se deberá asentar el nombre de los licitantes e importes totales de las proposiciones que fueron aceptadas para su evaluación cualitativa. El acta será firmada por los asistentes, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, en esta misma acta, se señalará el lugar, fecha y hora de la junta pública en que se dará a conocer el fallo de la licitación, el cual podrá ser diferido en términos del artículo 37 de la LOPSRM.

Al finalizar el acto se fijará un ejemplar del acta en las oficinas de LA CONVOCANTE ubicadas en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, el acta estará visible a partir de la fecha del evento y hasta el quinto día hábil posterior a dicha fecha.

Asimismo, el acta estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) siendo responsabilidad de los licitantes conocer su contenido, ya que tal documentación formará parte integral de la CONVOCATORIA de licitación. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Si no se recibe proposición alguna se declarará desierta la licitación, situación que quedará asentada en el acta respectiva.

#### **14 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.**

Las proposiciones serán desechadas por cualquiera de las siguientes causas:

- 14.1 La presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en esta Convocatoria de Licitación que imposibiliten determinar su solvencia;
- 14.2 El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "LA CONVOCANTE";
- 14.3 El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta Licitación.
- 14.4 La comprobación de que algún Licitante ha acordado con otro u otros elevar los costos de los trabajos y/o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes;
- 14.5 Las proposiciones técnicas que no resulten solventes.
- 14.6 Que no incluyan copia de la carta de interés de participar en la Licitación.
- 14.7 Que dentro de las fojas que integran su proposición consistente en el catálogo de conceptos y los programas de ejecución existan más de una que no se encuentre firmada.
- 14.8 Se acredite que la información o documentación proporcionada por los licitantes es falsa.
- 14.9 Que presenten correcciones, tachaduras o enmendaduras o hayan sido elaboradas con lápiz en las propuestas presentadas por los licitantes.
- 14.10 La ubicación del licitante en alguno de los supuestos señalados en los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la LOPSRM, o el que los licitantes propongan como subcontratistas a personas inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública.

14.11 La falta de presentación de los escritos o manifiestos bajo protesta de decir verdad, solicitados en la presente Convocatoria de Licitación.

14.12 Si obtiene una puntuación por debajo de la mínima establecida en el mecanismo de evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes, esto es menos de 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica a través del mecanismo de evaluación por puntos o porcentajes.

Las demás que, de acuerdo a las características, magnitud y complejidad de los trabajos y/o servicios a realizar, sean consideradas expresamente en la licitación por **"LA CONVOCANTE"** y que sean estrictamente necesarias para la evaluación de las proposiciones o la realización de los trabajos.

## **15 EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y FALLO.**

15.1 **"LA CONVOCANTE"** hará la evaluación técnica mediante el mecanismo de puntos o porcentajes, y obtener una puntuación cuando menos igual a la mínima establecida en el mecanismo de evaluación, esto es cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica y, adicionalmente los puntos obtenidos en la evaluación de su propuesta económica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la LOPSRM, y 63 fracción II y 64 segundo párrafo letra A del RLOPSRM, así como a lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, capítulo segundo "de los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación", sección cuarta "contratación de servicios y de servicios relacionados con obras.", publicados en el diario oficial de la federación el 9 de septiembre de 2010 y al criterio de interpretación para efectos administrativos TU-01/2012 "determinación y asignación de la puntuación o unidades porcentuales en diversos rubros y subrubros, así como valoración de su acreditación, previstos en los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas" de fecha 9 de enero del 2012; y en los criterios señalados en la sección II de esta Convocatoria de Licitación.

15.2 La evaluación técnica se realizará conforme a lo establecido en el artículo 63 fracción II y 64-A del RLOPSRM.

15.3 La evaluación económica se realizará conforme a lo establecido en el artículo 63 fracción II y 65-A del RLOPSRM.

15.4 Una vez hecha la evaluación de las proposiciones presentadas, el contrato se adjudicará, en su caso, de entre LOS LICITANTES, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en LA CONVOCATORIA, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por LA CONVOCANTE, obtenga el mayor puntaje y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En caso de empate entre los LICITANTES cuyas proposiciones resulten solventes y hayan obtenido igual puntaje, éste se resolverá en términos del penúltimo párrafo del artículo 38 de la LOPSRM. Si no fuere factible resolver el empate en los términos del citado artículo, la adjudicación del contrato se efectuará en favor de EL LICITANTE que resulte ganador en un sorteo manual por insaculación que realizará la CONVOCANTE en el propio acto de fallo, el cual consistirá en depositar en una urna transparente los boletos con el nombre de cada LICITANTE empatado, de la que se extraerá en primer lugar el boleto de EL LICITANTE ganador y, posteriormente, los demás boletos de LOS LICITANTES que resultaron empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

En caso de que no se haya previsto dar a conocer el fallo en junta pública, el sorteo por insaculación se llevará a cabo previa invitación por escrito que realizará LA CONVOCANTE, a un representante del Órgano Interno de Control, en adelante OIC y al Testigo Social cuando éste participe en el procedimiento de licitación, levantándose el acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o la falta de firma en el acta respectiva de los LICITANTES e invitados, invalide el acto.

Las condiciones contenidas en LA CONVOCATORIA y en las proposiciones presentadas por LOS LICITANTES no podrán ser negociadas, sin perjuicio de que LA CONVOCANTE pueda solicitar a LOS LICITANTES aclaraciones o información adicional para realizar la correcta evaluación de las proposiciones, siempre y cuando no implique alteración alguna a la parte técnica o económica de la proposición, en su caso, la comunicación se realizará de la forma siguiente:

- a) Escrito dirigido a EL LICITANTE, el cual se notificará en el domicilio que este haya señalado o bien, a través de COMPRANET, caso en el que LA CONVOCANTE enviará un aviso a EL LICITANTE en la dirección de correo electrónico que haya proporcionado en su proposición, informándole que existe un requerimiento en dicho Sistema. Lo cual se hará constar en el acta de fallo.
- b) A partir de la recepción del escrito, EL LICITANTE contará con un plazo de 3 días hábiles para hacer las aclaraciones o entregar los documentos o información solicitada por LA CONVOCANTE y deberá ser entregada, en su caso, en horas y días hábiles. En caso de que EL LICITANTE no atienda, en el tiempo establecido, el requerimiento efectuado, o bien, la información que proporcione no aclare la duda o motivo de la solicitud, LA CONVOCANTE realizará la evaluación con la documentación originalmente entregada en su proposición.
- c) LA CONVOCANTE difundirá en COMPRANET las respuestas de EL LICITANTE, el mismo día en que sean recibidas.

Con independencia de lo establecido en los párrafos anteriores, si la convocante detecta en la proposición un error mecanográfico, aritmético o de cualquier otra naturaleza que no afecte el resultado de la evaluación, podrá llevar a cabo su rectificación siempre que la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera.

15.5 “LA CONVOCANTE” emitirá el fallo de conformidad con los artículos 39 de la LOPSRM y 68 del RLOPSRM, en lo que aplique.

El acto de comunicación y notificación del Fallo se realizará de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 de la LOPSRM y 68 del RLOPSRM, el cual se llevará a cabo el día **4 de mayo de 2018, a las 13:00 horas**, en el domicilio de “LA CONVOCANTE”. La fecha para este acto podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de treinta días naturales contados a partir de la fecha programada inicialmente para el acto de comunicación del fallo señalado en esta convocatoria, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 fracción III de la LOPSRM.

A la hora señalada para este acto, se dará a conocer el fallo en presencia de los licitantes que libremente asistan al acto, entregándose copia del mismo, y se levantará el acta respectiva, en términos del artículo 39 de la LOPSRM y 68 del RLOPSRM, el acta será firmada por los asistentes, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, en la que se hará constar en su caso, el nombre del licitante ganador y monto total de su proposición o la declaración de que la licitación ha quedado desierta, señalando en el fallo las razones que lo motivaron. Se proporcionará copia del acta a los asistentes, dicha acta surte los efectos de notificación. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita. A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en CompraNet. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. En caso de que el licitante no haya proporcionada una dirección de correo electrónico, “LA CONVOCANTE” quedará eximida de la obligación de realizar el aviso anteriormente referido.

Al finalizar el acto se fijará un ejemplar del acta en las oficinas de LA CONVOCANTE ubicadas en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, el acta estará visible a partir de la fecha del evento y hasta el quinto día hábil posterior a dicha fecha.

Asimismo, el acta estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) siendo responsabilidad de los licitantes conocer su contenido, ya que tal documentación formará parte integral de la CONVOCATORIA de licitación. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del artículo 83 de la LOPSRM.

## **16 CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN O NULIDAD Y LICITACIÓN DESIERTA.**

### **16.1 CANCELACIÓN**

"LA CONVOCANTE" podrá cancelar la Licitación por caso fortuito o fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de los servicios y que, de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a "LA CONVOCANTE". La determinación de dar por cancelada la Licitación, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes y al Órgano Interno de Control dentro de los 10 días hábiles siguientes a la cancelación.

### **16.2 SUSPENSIÓN O NULIDAD**

La Secretaría de la Función Pública, en ejercicio de sus facultades, podrá suspender el procedimiento de contratación o determinar su nulidad parcial o total, en términos del artículo 88 de la LOPSRM.

### **16.3 LICITACIÓN DESIERTA**

"LA CONVOCANTE" procederá a declarar desierta la Licitación cuando:

16.3.1 Las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos de la Convocatoria de Licitación o sus precios de insumos no fueren aceptables, de conformidad con el artículo 40 de la LOPSRM;

16.3.2 Los precios de las proposiciones presentadas por los licitantes no sean aceptables, debido a que se propongan importes notoriamente superiores a los que se desprendan de la investigación de mercado que se realice para la presupuestación de los trabajos, o bien, no siendo notoriamente superiores, rebasen el presupuesto elaborado de manera previa y no puedan ser pagados por "LA CONVOCANTE", conforme lo establece el artículo 71 del RLOPSRM.

16.3.3 Cuando no se reciba alguna proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones, conforme a lo establecido en el artículo 71 del RLOPSRM.

## **17 FIRMA DEL CONTRATO.**

La formalización del contrato deberá realizarse en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, el día 18 de mayo de 2018, a las 13:00 horas, en caso de diferimiento, en la fecha indicada en el fallo.

El representante o apoderado legal de la persona licitante adjudicada que firme el contrato deberá presentar la siguiente documentación:

- 17.1 Acta constitutiva de la empresa y modificaciones a la misma para personas morales, las cuales deberán estar inscritas en el Registro Público de Comercio correspondiente. Para personas físicas, acta de nacimiento o carta de naturalización en su caso, e identificación oficial vigente;
- 17.2 Poder notarial del representante para actos de administración o para suscribir contratos, el cual deberá estar inscrito en el Registro Público de Comercio correspondiente.
- 17.3 Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.
- 17.4 Registro Federal de Contribuyentes, o su equivalente para personas extranjeras; con el cual la autoridad hacendaria de su país lo tenga registrado.
- 17.5 En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.
- 17.6 Para aquellos contratos cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, de conformidad con el segundo párrafo de la regla 2.1.31, de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de diciembre de 2017. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- 17.7 Para aquellos contratos cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en sentido favorable de que se encuentra al corriente en sus obligaciones en **MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL** y no se ubica en algunos de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera de las **REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- 17.8 Documento de opinión favorable de cumplimiento de sus **OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES** y no encontrarse dentro de alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera del **ACUERDO RCA-5789-01/17** tomada en Sesión Ordinaria número 790, del 25 de enero de 2017 del Consejo de Administración del INFONAVIT, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017 y en su caso, acompañarlo con la constancia de situación fiscal de la empresa que subcontrate. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- 17.9 De conformidad al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del Sistema electrónico de información Pública Gubernamental denominado CompraNet publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, los proveedores adjudicados deberán de entregar copia simple de su constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

En el caso de no contar con dicha inscripción, los proveedores adjudicados solicitarán por escrito a la convocante se proporcionen las facilidades correspondientes para llevar a cabo su inscripción en el RUPC, para tales efectos el proveedor adjudicado deberá de requisitar previamente los distintos formularios disponibles en la página <http://compranet.fuccionpublica.gob> en el apartado correspondiente al RUPC. Con la finalidad de llevar a cabo su registro, deberá entregar la solicitud al momento de presentar la documentación solicitada en este numeral.

En caso de no existir discrepancia en la información, se procederá con el registro, informándole mediante correo electrónico la conclusión del trámite.

En caso de existir discrepancias entre la información presentada y la registrada en el RUPC, deberá actualizar y/o modificar la información correspondiente.

- 17.10 Manifestación bajo protesta de decir verdad, que tomará las medidas necesarias para asegurarse de que cualquier extranjero que sea contratado por él o por los subcontratistas o proveedores involucrados en el proyecto, para efectos del desarrollo, contará con la autorización de la autoridad migratoria para internarse en el país con la calidad y característica migratoria que le permita trabajar en las actividades para las que haya sido contratado, de conformidad con la Ley General de Población y su Reglamento y al numeral relativo a Contratación de Extranjeros de la presente Licitación.

Los documentos indicados en las fracciones 17.1, 17.2, 17.3, 17.4 y 17.5 deberán ser presentados en copia simple y en original o copia certificada, misma que le será devuelta al licitante que resulte adjudicado una vez que se realice el cotejo correspondiente.

En caso que el licitante ganador omita presentar estos documentos, éste no podrá firmar el contrato. Para la presentación de las manifestaciones utilizará, preferentemente, los formatos que se adjuntan.

Si el licitante ganador no firma el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos de los artículos 77 y 78 de la LOPSRM.

"LA CONVOCANTE" podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente que le siga en calificación y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre y cuando la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente haya resultado ganadora no sea superior del 10% (diez por ciento), en términos de los artículos 47 de la LOPSRM y 74 fracción V del RLOPSRM.

## **18 ANTICIPO.**

**La CONVOCANTE no otorgará anticipo.**

## **19 FORMA DE PAGO.**

Las estimaciones por trabajos y/o servicios ejecutados se pagarán conforme a lo dispuesto en la cláusula referente a la "forma de pago" del modelo de contrato, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 de la LOPSRM, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes previa presentación y autorización a satisfacción del administrador del contrato, de la factura correspondiente.

En términos de lo dispuesto en el artículo 128 del RLOPSRM, en caso de que las facturas entregadas por el proveedor para su pago, presenten errores o deficiencias, la Dependencia a través del responsable de administrar el contrato, deberá indicarlo por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción. El periodo que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presente las correcciones, no se computará para efectos del plazo de pago señalado en el párrafo anterior.

Para el pago correspondiente es indispensable se proporcione copia del contrato y facturar a:

**Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.  
Av. Ejército Nacional No. 223  
Col. Anáhuac I Sección, Delegación Miguel Hidalgo  
C.P. 11320, Ciudad de México  
R.F.C. SMA941228GU8**

La factura electrónica deberá enviarse al correo [miguel.irabien@semarnat.gob.mx](mailto:miguel.irabien@semarnat.gob.mx), a su vez, la SEMARNAT enviará al Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. las facturas, para que esta institución efectúe el pago correspondiente.

Las Facturas deberán contener entre otros, la información relativa al nombre y número de la Licitación mediante la que se adjudicó el contrato, el número de contrato correspondiente, así como la descripción del servicio facturado.

Para el trámite de las transferencias electrónicas a las cuentas bancarias de las solicitudes de pago a favor de la (las) persona licitante (s) adjudicada (s), es indispensable se proporcione copia de los siguientes documentos:

#### **SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL (SIAFF)**

A partir de 2003, para el trámite de las transferencias electrónicas a las cuentas bancarias de las solicitudes de pago a favor de los prestadores de bienes y/o servicios, es indispensable se proporcione copia de los siguientes documentos:

##### **PERSONAS FISICAS:**

- ✓ Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).
- ✓ Número de CLABE (Clave Bancaria Estandarizada), la cual consta de 18 posiciones, para lo cual deberá enviarse copia de la carátula del Estado de Cuenta Bancario aperturado por el beneficiario, donde se demuestre el nombre, domicilio fiscal y número de cuenta.
- ✓ Comprobante de domicilio fiscal reciente (preferentemente telefónico)
- ✓ CURP
  - ✓ Copia de identificación oficial

##### **PERSONAS MORALES:**

- ✓ Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).
- ✓ Número de CLABE (Clave Bancaria Estandarizada), la cual consta de 18 posiciones, para lo cual deberá enviarse copia de la carátula del Estado de Cuenta Bancario apertura do por el beneficiario, donde se demuestre el nombre, domicilio fiscal y número de cuenta.
- ✓ Comprobante de domicilio fiscal reciente (preferentemente telefónico)

Cabe hacer mención que el pago quedará condicionado proporcionalmente al pago que la (las) persona licitante (s) adjudicada (s) deba efectuar por concepto de penas convencionales.

#### **20 AJUSTE DE COSTOS.**

NO APLICA.

#### **21 GARANTÍAS.**

##### **21.1 Garantía de Cumplimiento**

Con fundamento en el Artículo 48, Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 90 y 91 de su Reglamento, el proveedor adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante fianza por un monto de 10% del monto total del contrato a favor de "Tesorería de la Federación", expedida por una Institución autorizada, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que el licitante a quien se le haya adjudicado el contrato reciba la notificación del fallo, pero invariablemente antes de la firma del contrato.

En caso de incumplimiento a estas disposiciones se tendrá por no recibida la garantía y, se procederá de conformidad con lo estipulado en el artículo 47 de la LOPSRM.

En caso de modificaciones al contrato, para efecto de la garantía de cumplimiento y los seguros otorgados, el contratista deberá presentar los endosos o documentos modificatorios de conformidad con lo establecido en la cláusula de "Garantías y Seguros" del modelo de contrato. Dichos documentos deberán ser emitidos por la misma institución que expidió la garantía original.

## **21.2 Garantía por vicios ocultos**

Concluidos los trabajos y/o servicios, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, por lo que deberá entregar a satisfacción de "LA CONVOCANTE", previo a la recepción de los trabajos y/o servicios, una garantía durante un plazo de doce meses, mediante una póliza fianza por el equivalente al 10% (Diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos y/o servicios; en caso de recepciones parciales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la LOPSRM el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren en los mismos de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en concordancia a lo señalado en el modelo de contrato que se incluye en la Sección IV de esta Convocatoria.

"LA CONVOCANTE" no acepta la entrega de garantías enviadas por fax, mensajería, servicio postal o correo electrónico.

## **22 SUBCONTRATACIÓN.**

El licitante ganador podrá subcontratar cualquiera de los servicios requeridos, pero por ningún motivo podrá subcontratar a personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la LOPSRM.

De conformidad con lo dispuesto en la fracción XIV del artículo 31 de la LOPSRM en esta Licitación no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 del mismo ordenamiento.

## **23 PENAS CONVENCIONALES.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 Bis de la LOPSRM, las penas convencionales se aplicarán por atrasos en la ejecución de los trabajos por causas imputables a "EL CONTRATISTA", determinadas en función únicamente del importe de los trabajos no ejecutados en la fecha pactada en el contrato para la conclusión total de los mismos, y en las fechas establecidas en los programas de ejecución de los trabajos. Lo anterior, sin perjuicio de que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales "SEMARNAT" opte por la rescisión del contrato.

Las penalizaciones serán determinadas en función del importe de los trabajos que no se hayan ejecutado o prestado oportunamente conforme al programa de ejecución general de los trabajos y se aplicarán, considerando los ajustes de costos, sin aplicar el impuesto al valor agregado, considerando para el cálculo de las mismas, los trabajos no ejecutados en la fecha pactada en el contrato para la conclusión total de los mismos.

1. Aplicar, para el caso de que "EL CONTRATISTA" no concluya la obra en la fecha señalada en el programa general considerando los ajustes de costos y sin aplicar el impuesto al valor agregado, una pena convencional consistente en una cantidad igual al cinco por ciento (5%) mensual del importe de los trabajos que no se hayan realizado en la fecha de terminación señalada en el programa general. Esta pena se ajustará a la obra faltante por ejecutar y la cubrirá "EL CONTRATISTA" mensualmente y hasta el momento en que las obras queden concluidas y recibidas a satisfacción de "La SEMARNAT". Estas penas convencionales se aplicarán mensualmente en las estimaciones correspondientes. En el supuesto que persistan los atrasos en la terminación de la obra al extremo de no haber en un mes volúmenes de obra que estimar y por lo mismo de los cuales se pueda efectuar la retención y aplicación, "EL CONTRATISTA" deberá enterar a "La SEMARNAT" mediante cheque certificado a favor del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO) los importes que se generen por este motivo.

Estas penas en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento, en caso de caso y llegado a dicho límite se dará inicio al procedimiento de rescisión administrativa.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, cuando no se haya llegado al límite de la fianza de cumplimiento, "La SEMARNAT" podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.

Las cantidades que resulten de la aplicación de las penas convencionales que se impongan a "El Contratista" se harán efectivas con cargo a las cantidades que le hayan sido retenidas, aplicando además, si da lugar a ello, la fianza de cumplimiento.

#### **24 RETENCIONES ECONÓMICAS POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.**

La "SEMARNAT" tendrá la facultad de verificar si las obras objeto de este contrato se están ejecutando por "El Contratista" de acuerdo con el programa de ejecución convenido, para lo cual "La SEMARNAT" comparará periódicamente el avance físico de las obras. Si como consecuencia de dichas comparaciones el avance de las obras es menor que lo que debió realizarse, la "SEMARNAT" procederá a:

1. Retener en total el cinco por ciento (5%) de la diferencia entre el importe de la obra realmente ejecutada (total estimado acumulado) y el importe de la que debió realizarse (total programado acumulado). Por lo tanto, mensualmente se hará la retención o devolución que corresponda.

Si al efectuarse la comparación correspondiente al último mes del programa general, considerando los ajustes de costos y sin aplicar el impuesto al valor agregado, procede hacer alguna retención, su importe se aplicará en favor del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), como pena convencional por el atraso en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de "El Contratista".

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomará en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditadas por "El Contratista".

#### **25 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.**

Para el caso de rescisión administrativa y terminación anticipada del contrato se procederá conforme a lo establecido en el modelo de contrato, y la normatividad aplicable.

#### **26 COMPROMISO DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO.**

Al ser México miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la *Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales*, es compromiso de nuestro país generar prácticas para eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

En tal sentido y para conocimiento de los licitantes, se incluye como parte integral de la presente convocatoria, la "Nota Informativa para participantes de Países Miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)".

#### **27 CONTRATACIÓN DE EXTRANJEROS.**

El licitante ganador deberá manifestar bajo protesta de decir verdad ante "LA CONVOCANTE", que tomará las medidas necesarias para asegurarse de que cualquier extranjero que sea contratado por él o por los subcontratistas o proveedores involucrados en el proyecto, para efectos del desarrollo, contará con la autorización de la autoridad migratoria para internarse en el país con la calidad y característica migratoria que le permita trabajar en las actividades para las que haya sido contratado, de conformidad con la Ley General de Población y su Reglamento.

El contratista deberá indicar además, que tanto él como sus correspondientes subcontratistas o proveedores, se comprometen, a dar aviso a la Secretaría de Gobernación en un término de 15 días naturales contados a partir de la fecha en que tengan conocimiento de cualquier circunstancia que altere o pueda modificar las condiciones migratorias a las que se encuentra sujeto cualquier empleado de nacionalidad extranjera a su servicio, obligándose a sufragar los gastos que origina la expulsión del extranjero de que se trate, cuando la Secretaría de Gobernación así lo ordene, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley General de Población.

## **28 PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS.**

Se hace de su conocimiento el acuerdo que SEMARNAT tiene concertado con Nacional Financiera, S. N. C. denominado "Programa de Cadenas Productivas", el cual inició operaciones cuyo objetivo es apoyar a los proveedores, contratistas o prestadores de servicios de la SEMARNAT, a través de operaciones de factoraje y descuento electrónico de hasta el 100% del importe de los títulos de crédito y/o documentos en que se consignen derechos de crédito expedidos por la SEMARNAT, incluyendo los intereses correspondientes, siendo la misma Nacional Financiera, el canal para la recepción de los Poderes, Actas Constitutivas y Carta de Adhesión que firmen los proveedores y contratistas.

Para mayor información del programa mencionado, los interesados deberán dirigirse directamente a Nacional Financiera, S.N.C.

## **29 INCONFORMIDADES.**

Secretaría de la Función Pública  
Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn.  
Delegación Álvaro Obregón.  
Ciudad de México  
C.P. 01020

CompraNet  
Atención a usuarios: 01-55-2000-4400.  
Correo electrónico: [compranet@funcionpublica.gob.mx](mailto:compranet@funcionpublica.gob.mx)

Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Área de Responsabilidades  
Av. Ejército Nacional No. 223  
Col. Anáhuac Sección  
Delegación Miguel Hidalgo  
C.P. 11320, Ciudad de México  
Teléfono: 54902100 Ext. 14521

Los licitantes podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la LOPSRM, ante el Órgano Interno de Control en la SEMARNAT, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac Sección, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, México, D.F., Teléfono: 54902100 Ext. 14521, y por medios remotos de comunicación electrónica, Atención a usuarios: 01-55-2000-4400, Correo electrónico: [compranet@funcionpublica.gob.mx](mailto:compranet@funcionpublica.gob.mx)

De conformidad con el artículo 84 de la LOPSRM, cuando una inconformidad se resuelva como infundada por resultar notoriamente improcedente y se advierta que se hizo con el único propósito de retrasar y entorpecer la continuación del procedimiento de contratación; se impondrá al promovente multa conforme lo establece el artículo 77 de la LOPSRM.

**30 BITÁCORA.**

La Bitácora que registra el cumplimiento de los derechos y obligaciones concertados por las partes en el Contrato, constituye el instrumento que permite a los órganos de control, verificar los avances y modificaciones en la ejecución de los trabajos, motivo por el cual se debe considerar que dicha Bitácora forma parte del Contrato, de conformidad con el artículo 122 del RLOPSRM.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS**



---

**ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA**





**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS**  
*Dirección de Adquisiciones y Contratos*

**ANEXO 1.- FORMATO DE PREGUNTAS**

LICITANTE: [NOMBRE DEL LICITANTE]

PREGUNTAS QUE SE PRESENTAN EN LA JUNTA DE ACLARACIONES N° \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_

Nº	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1.-			
2.-			
3.-			
4.-			
5.-			
6.-			
7.-			
8.-			

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE \_\_\_\_\_

- Nota: 1.- En la referencia se anotarán los datos que identifiquen el documento al que se solicita aclaración (sección, documento o anexo, fecha, página, párrafo, etc.)  
 2.- Para una mejor conducción de las juntas de aclaraciones se solicita a los licitantes envíen sus preguntas preferentemente con un día hábil de anticipación vía correo electrónico en archivo Word

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



## SECCION II: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

**"OBRAS PARA LA DEMOLICIÓN DE LA EX-PLANTA SOSA-COLORO, DE LA EX-UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO".**

### Anexos

Anexo TR	Términos de Referencia.	
Anexo CC	Catálogo de conceptos.	
Anexo CE	Criterios para la evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes.	

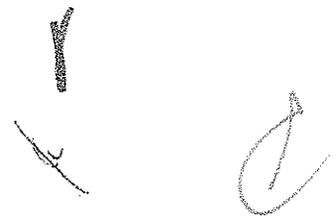
A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized 'C' or similar character.

ANEXO TR

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA DEMOLICIÓN DE LA EX-PLANTA SOSA-CLORO, DE LA EX-UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO



**"OBRAS PARA LA DEMOLICIÓN DE LA EX PLANTA  
SOSA-CLORO, DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL  
FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE  
SALAMANCA, GUANAJUATO"**

Handwritten marks and signatures in the bottom right corner of the page, including a vertical line, a horizontal line, and a circular scribble.

**ANEXOS**

<b>Anexo PP</b>	Planos del Proyecto ejecutivo
<b>Anexo PPC</b>	Lineamientos para el Plan de Contingencias.
<b>Anexo PSI</b>	Lineamientos para el Plan de Seguridad Industrial.
<b>Anexo CC</b>	Catálogo de conceptos

El presente documento es una copia de seguridad de los datos de la base de datos de la empresa y no debe ser utilizado para fines de auditoría o legal. Toda información contenida en este documento es confidencial y no debe ser divulgada a terceros sin el consentimiento expreso de la empresa.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, GENERALES Y PARTICULARES DEL PROYECTO

### 1. OBJETIVO.

Demoler la Planta Sosa-Cloro contaminada con mercurio, de la Ex Unidad Industrial Fertimex, ubicada en el municipio de Salamanca, en el estado de Guanajuato.

### 2. DATOS GENERALES DEL SITIO.

La Ex Unidad Industrial Fertimex, se encuentra ubicada en el km 314.5, Antigua Carretera Panamericana (Carretera Federal No. 45 hoy Calle Miguel Hidaigo), Colonia San Juan, 36700, Municipio de Salamanca, Estado de Guanajuato, en las coordenadas UTM: X= 273448, Y= 2275521 Zona 14 Q.

El predio del sitio está integrado de dos polígonos, "Planta" con un área de 216,873.99 m<sup>2</sup> (21.68 hectáreas) y "Vivero y Estacionamiento" con un área de 50,016.99 m<sup>2</sup> (5.0 hectáreas) dando un área total de 266, 890.98 m<sup>2</sup> (26.68 hectáreas) (Figura 1).



Figura 1. Localización de los polígonos que integran la Ex Unidad Industrial Fertimex en Salamanca, Guanajuato.

**Tabla 1. Cuadro de construcción del polígono de la "Planta".**

Polígono	Vértice	Coordenadas UTM (Zona 14Q)	
		X	Y
Polígono de la Planta	1	273041.01	2275536.61
	2	273083.92	2275757.05
	3	273261.72	2275702.88
	4	273342.99	2275688.18
	5	273360.85	2275738.61
	6	273698.01	2275621.61
	7	273745.27	2275569.74
	8	273722.21	2275488.48
	9	273832.29	2275357.94
	10	273787.05	2275234.60
Polígono del Vivero y Estacionamiento	1	273182.64	2275419.30
	2	273310.16	2275367.97
	3	273740.64	2275189.37
	4	273536.91	2275244.94
	5	273526.33	2275209.75
	6	273496.17	2275215.83
	7	273485.32	2275178.52
	8	273364.14	2275204.19
	9	273354.35	2275176.14
	10	273346.15	2275178.52
	11	273338.74	2275156.83
	12	273230.52	2275199.16
	13	273277.62	2275320.08
	14	273163.85	2275350.24

**3. TRABAJOS POR EJECUTAR.**

- a. Demolición de 420 m<sup>3</sup> de columnas, castillos, traveses, cadenas, cimentaciones, pisos y losas y de 57 m<sup>3</sup> de muros de tabique del edificio de la planta Sosa-Cloro.
- b. Acarreo de los residuos de la demolición en un radio de 100 m.

**4. PAGO DE PERMISOS Y LICENCIAS.**

Previamente al inicio de las obras, la SEMARNAT proporcionará al licitante adjudicado el permiso de demolición otorgado por las autoridades municipales, que permitan llevar a cabo la obra del proyecto.

**4.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.**

- a. Elaborar el programa de trabajo calendarizado, el cual comprenderá todas las actividades señaladas en este Anexo Técnico.

Las actividades deben ser representadas mediante un diagrama de Gantt (cronograma de actividades) por semana, por 4 semanas (28 días naturales).

Asimismo, se deberá presentar por escrito el programa de trabajo en la primera semana de actividades (a más tardar el día 7º natural, contados a partir del siguiente día natural de la fecha de notificación del fallo).

Se aclara que actualmente el sitio de la Ex Unidad Industrial Fertimex no cuenta con servicios de agua, luz y gas, por lo que la empresa deberá considerarlo en su propuesta, incluyendo el servicio de vigilancia de equipos o materiales bajo su responsabilidad.

**b. Demolición de la Planta Sosa-Cloro.**

Se deberá demoler 477 m<sup>3</sup> de las estructuras de la Planta de Sosa-Cloro ubicada en el interior de la Ex Unidad Industrial Fertimex, de acuerdo a los planos de referencia (FR-36B). La demolición se llevará a cabo con equipo especializado para tal fin.

Previamente a la demolición se instalará en la zona de trabajo un sistema de aspersión de agua, el cual consiste en hidrolavadoras de tipo industrial con aspersores; con el objeto de humedecer los materiales a demoler, a fin de reducir y controlar la emisión de polvos contaminantes al medio ambiente. Se colocará una cerca perimetral a base de malla electrosoldada y hule negro calibre 600 sujeto mediante polines de madera de 3.0 m de altura, anclados 0.40 m en el suelo firme. El perímetro de la malla deberá permitir el fácil acceso y libre manejo de la maquinaria.

Los residuos de la demolición no deberán ser de una longitud o diámetro mayor de 0.45 m.

Se designará un área de almacenamiento temporal por la contratante para los residuos de la construcción generados.

Los residuos de la construcción generados por la demolición, deberán ser manejados como residuos peligrosos.

La demolición se llevará a cabo en dos partes, la primera corresponde al edificio de la Planta Sosa-Cloro (sección A) y la segunda corresponde al piso de concreto (sección B) que se encuentra en la periferia. (Ver Plano FR-36B).

Cabe señalar que no se requieren pruebas físicas o mecánicas previas a la demolición de las Estructuras de la Planta Sosa-Cloro.

**El licitante adjudicado deberá:**

- Realizar la demolición con retroexcavadora con martillo demoledor hidráulico sobre neumáticos u orugas, año 2000 o posterior a dicho año.
- Realizar el movimiento de los residuos de la demolición con retroexcavadora sobre neumáticos u orugas (año 2000 o posterior a dicho año), o en su caso, se podrá considerar también el uso de Cargador frontal sobre orugas (año 2000 o posterior a dicho año), y depositarlo en el área de almacenamiento temporal, previamente ubicada. Los trabajadores deberán contar con el equipo de seguridad personal necesario.

**Nota:** El equipo y maquinaria son señalados de manera enunciativa más no limitativa, por lo que la empresa deberá determinarlo así como su cantidad, y lo deberá señalar junto con su propuesta técnica y económica.

La empresa adjudicada deberá proponer el procedimiento para llevar a cabo la demolición, así mismo, deberá proponer la zona de descontaminación del equipo y herramienta utilizada para los trabajos a realizar, tomando lo aquí descrito como lineamientos indicativos más no limitativo.

Cabe señalar que al menos el 20% de la mano de obra utilizada, deberá ser contratada en la localidad donde se llevará a cabo dicha obra.

**c. Acarreo de los residuos de la demolición.**

El acarreo de los residuos de la demolición se llevará a cabo con el fin de despejar el área de la planta, para lo cual los residuos de la demolición serán llevados a un almacén temporal ubicado en un radio de 100 m de la Planta Sosa-Cloro (Ver Plano FR-03), ubicación que definirá la contratante.

**El licitante adjudicado deberá:**

- Realizar el traslado de los residuos de la demolición con retroexcavadora sobre neumáticos u orugas, año 2000 o posterior a dicho año para disponer los residuos en un lugar previamente establecido por la contratante.
- Deberá contar con un control de emisiones y asimismo humedecer los residuos de la demolición de la Planta Sosa-Cloro, para evitar la dispersión de polvos.

**Nota:** El equipo y maquinaria señalados es de manera enunciativa más no limitativa, por lo que la empresa deberá determinarlo, así como su cantidad, y lo deberá señalar junto con su propuesta técnica y económica.

**d. Informe final.**

Este informe se presentará para revisión del administrador del contrato y debe incluir: Programa de trabajo calendarizado; demolición de la planta sosa-cloro y acarreo de los residuos de la demolición.

El informe se deberá entregar en la semana 5 (a más tardar el día 35° natural, contados a partir del siguiente día natural de la fecha de notificación del fallo).

El informe deberá entregarse en forma impresa en carpeta reforzada color blanco de argollas de 3 orificios en línea y de 1" con separadores y en respaldo en forma electrónica contenida en un CD con todos los archivos electrónicos (Excel, Word, PDF, etc.) contando con la información siguiente:

Así mismo, el informe final comprenderá el volumen resultado de la demolición (en m<sup>3</sup>), desde el día 1° hasta la fecha de corte (día 28°) y que hayan cumplido con las especificaciones señaladas en este Anexo Técnico.

**4.2 PRODUCTOS ESPERADOS.**

- Elaboración, control y presentación de una bitácora de obra en las cuales se llevará un registro de inicio de trabajos, actividades diarias, cantidades de obra diarias, responsables, incidentes, medidas de seguridad tomadas y desviaciones ocurridas a las especificaciones con respecto a lo indicado. Los responsables firmarán diariamente dicha bitácora.

- Informe final que contenga el proceso de ejecución de los trabajos que se desarrollaron y su programa de obra.

Se darán por concluidos los trabajos una vez que la residencia de la Supervisión y la SEMARNAT lo constaten de acuerdo con los términos del contrato y después del aviso de término por parte de la contratista. Los trabajos y obras se deberán realizar con las medidas de seguridad y protección ambiental que impiden afectación alguna a los trabajadores, población aledaña y al ambiente.

#### 4.3 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y RESIDENTE DE OBRA.

El **administrador del contrato por parte de la SEMARNAT** será el M. en I. Miguel Ángel Iribién Aicocer, Director de Restauración de Sitios Contaminados y/o quien lo sustituya en el cargo.

El **residente de obra** por parte de la SEMARNAT, será el Ing. Rodolfo Gómez Ramírez, Subdirector de Análisis de Propuestas de Restauración, o quien lo sustituya en el cargo.

#### 4.4 TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.

El tiempo de ejecución de las obras será de 5 semanas, mismas que darán comienzo después de la firma del contrato correspondiente.

#### 4.5 ESPECIFICACIONES GENERALES.

Las especificaciones requeridas durante la ejecución de los trabajos y que se exigirá a la licitante su estricto cumplimiento, por lo que al formular su propuesta deberá considerar, de manera enunciativa más no limitativa.

##### E.G.1. Modalidad.

La ejecución de la obra será bajo la modalidad de precios unitarios por unidad de obra terminada (PUOT). El horario de trabajo máximo será de 8:00 a 20:00 h de lunes a sábado, sin transgredir la normatividad laboral aplicable a sus trabajadores.

##### E.G.2. Reglamento.

Se tendrá estricto apego al Reglamento de Construcciones del estado de Guanajuato y a sus Normas Técnicas Complementarias, además de las Normas de Construcción del estado de Guanajuato y normas de construcción de la SCT.

##### E.G.3. Cálculo de Volúmenes.

Todos los volúmenes y pesos serán proporcionados por la SEMARNAT.

##### E.G.4. Equipo de protección personal.

Sin excepción, durante la ejecución de los trabajos objeto de este contrato, el personal del licitante adjudicado deberá de utilizar el equipo de protección personal y equipo de seguridad adecuado a la realización de sus actividades, únicamente se le permitirá el acceso si lleva puesto el equipo de protección; para ello existirá un estricto señalamiento y control por parte del residente de obra y el residente de supervisión, quienes revisarán continuamente que éste sea portado de manera

adecuada y que dicho equipo se encuentre en condiciones óptimas. Para el acceso diario de personal, materiales o vehículos el residente de supervisión será el encargado de verificar que cumple con los requisitos mínimos de seguridad industrial para el acceso a la zona de trabajo. El equipo de protección a utilizar será de manera enunciativa más no limitativa el que se enlista en ésta especificación:

1. Overoles desechables de oleofina, tyvek o equivalente con capucha, según sea valuado por el residente de supervisión para manejo de sólidos o líquidos,
2. Guantes de carmaza,
3. Ropa de trabajo de algodón con el logotipo del contratista.
4. Zapatos con suela antiderrapante y casquillo de protección.
5. Cascos de seguridad para alto impacto,
6. Respiradores de media cara o cara completa con doble filtros para partículas, según sea valuado por el residente de supervisión
7. Cartuchos para partículas sólidas tipo P-100 de 99.97% de eficiencia, y
8. Protección ocular, (lentes, goggles o pantalla facial).

#### **E.G.5. Servicios y equipo de apoyo.**

Los servicios y equipos de apoyo que el licitante adjudicado deberá tener en campo son:

- a) Campamento desmontable y/o bodega móvil para resguardo de equipo y herramienta.
- b) Sanitarios desmontables,
- c) Regaderas y lavabos desmontables,
- d) Planta de energía eléctrica e instalaciones necesarias para iluminación y alimentación a equipo dinámico.
- e) Suministro de agua potable y de agua de servicios y
- f) Servicio de limpieza.

Los servicios y equipos de apoyo se instalarán estratégicamente dentro del predio donde no exista transferencia de material contaminante.

El suministro de agua potable y de servicios, deberán de ser de capacidad suficiente para atender las necesidades de todo el personal involucrado en las obras por día.

Se deberá considerar el suministro eléctrico mediante una planta portátil de energía eléctrica con la capacidad suficiente para proporcionar la iluminación durante los trabajos y la operación del equipo dinámico propuesto.

#### **E.G.6. Limpieza del sitio una vez realizados los trabajos.**

La empresa contratista debe considerar que al término de la obra pública deberá dejar las áreas de servicios y las áreas donde se ejecutaron los trabajos, limpias, libres de escombros, maquinaria, equipos y de residuos de construcción, de residuos peligrosos y de otro tipo de materiales.

#### **E.G.7. Modificaciones de proyecto en obra.**

Si durante el desarrollo de la obra hubiera necesidad de realizar alguna modificación que varíe de manera substancial la realización de conceptos del proyecto o del programa de obra, deberá de solicitarla por escrito al personal designado por la SEMARNAT y una vez autorizado debe anotarse en bitácora, de no realizarse esta anotación la indicación no podrá surtir efecto.

#### **E.G.8. Salud ocupacional.**

1. Se instalará una unidad móvil de atención médica (puesto de socorro) estratégicamente ubicado dentro del predio, en donde personal capacitado dará atención de primeros auxilios a los trabajadores que lo requieran, la unidad móvil deberá contar con equipo de primeros auxilios, además de un tanque de oxígeno.
2. Se contará con la atención para encauzar al trabajador a hospital en caso de accidentes mayores, haciendo uso conforme a la ley del seguro médico que la empresa adjudicada le otorga por ser trabajador de la misma, así como para el control sanitario.

El personal contratado por la empresa adjudicada con motivo de los trabajos objeto de esta licitación, continuará en forma absoluta bajo su responsabilidad, liberando de toda responsabilidad a la SEMARNAT.

#### **4.4 ESPECIFICACIONES PARTICULARES.**

Para la debida integración de los precios unitarios el contratista deberá de considerar y tomar en cuenta todo lo conceptualizado según lo dispuesto en el inciso correspondiente a las especificaciones generales y particulares, así como a lo dispuesto en el plan de contingencias, de seguridad industrial y de protección ambiental, **es decir todo lo que requiera cada uno de los precios unitarios, por lo que la inobservancia en la integración de los elementos de los precios unitarios no se pagaran por separado ni se reconsiderara su precio unitario o como conceptos de trabajos extraordinarios.**

Los conceptos que no sean objeto de medición no estarán sujetos a pagos por separado, pues se considera que sus importes ya se han distribuido proporcionalmente o como corresponda, en los diversos precios unitarios del contrato, lo cual es aplicable a **las especificaciones generales, así como lo dispuesto en el plan de contingencias, de seguridad industrial y de protección ambiental.**

**En todo momento la empresa contratista deberá considerar que los trabajos se desarrollaran dentro de un predio contaminado, y que su manejo requiere de Equipo de Protección Personal y de medidas de protección para evitar la migración del contaminante y/o afectación a la salud humana del personal que participe en el proyecto o personas colindantes al predio.**

A continuación se presentan las especificaciones particulares aplicables al caso.

	<b>OBRAS PARA LA DEMOLICIÓN DE LA EX PLANTA SOSA-CLORO, DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.</b>	<b>ESPECIFICACIÓN PARTICULAR</b>  <b>EP 01</b>
---	--	--

<b>CAPITULO: DEMOLICIÓN DE LA PLANTA SOSA-CLORO</b>
<b>REF. NORMAS LOCALES Y ESTATALES APLICABLES PARA LA CONSTRUCCIÓN</b>
<b>DESCRIPCIÓN: DEMOLICIÓN DE LA ESTRUCTURA EXISTENTE EN EL SITIO DE LA PLANTA SOSA-CLORO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA EFECTUAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS P.U.O.T.</b>
<b>PLANOS Y/O CROQUIS DE REFERENCIA: PLANO FR-36B</b>
<p><b>ESPECIFICACIONES:</b></p> <p>De acuerdo al procedimiento implementado por el contratista, se realizará la demolición de la estructura de la planta Sosa-Cloro. Los trabajos consistirán primeramente en la demolición de concreto armado y paredes de tabique por medios mecánicos, de un volumen de 477 m<sup>3</sup> de estructura.</p> <p>Para el caso de los muros sobre el nivel del terreno natural, el contratista deberá considerar las actividades de seccionamiento y/o fragmentación en secciones manejables para efectuar su retiro y posterior acarreo, incluyendo el corte y desmantelamiento del acero de refuerzo del armado existente, el acopio del material producto de la demolición se depositará en un radio no mayor de 100 m para su posterior retiro.</p> <p>Se colocará una cerca perimetral a base de malla electrosoldada y hule negro calibre 600 sujeto mediante postes de madera de 3.0 m de altura, anclados 0.40 m en el suelo firme. El perímetro de la malla deberá permitir el acceso fácil y libre manejo de la maquinaria. Los residuos de la demolición no deberán ser mayores de 0.45 m de largo o de diámetro.</p> <p>De manera general y de acuerdo al procedimiento constructivo que implemente la contratista para efectuar la demolición de concreto simple y/o armado, previo a los trabajos de demolición la contratista deberá proporcionar el equipo de protección personal a sus trabajadores así como tramitar los permisos para el inicio de los trabajos con el responsable de la seguridad industrial.</p> <p>Al terminar la jornada de trabajo el personal deberá descontaminarse así mismo deberá considerar la disposición del equipo de protección personal bajo su propia responsabilidad.</p> <p>El contratista deberá considerar en cada jornada de trabajo la descontaminación del personal así como la disposición del equipo de protección utilizado por el personal encargado de la ejecución de los trabajos.</p> <p>Para los trabajos de demolición el contratista deberá contemplar el uso de hidrolavadoras de uso industrial para mitigar los polvos generados, como mínimo serán tres equipos, dos en operación y uno en reserva para sustitución en caso de falla, por frente de trabajo.</p>
<p><b>ALCANCES DE LA ESPECIFICACIÓN</b></p> <p>Para la integración del Precio deberá incluir como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Demolición del concreto y muros y retiro del material a una distancia no mayor de 100 m.</li> <li>2. Retiro de desperdicios y limpieza.</li> <li>3. Carga, acarreo y descarga del residuo producto de la demolición, al sitio que indique la contratante.</li> <li>4. Equipo de protección personal para trabajar en sitios de alto riesgo o contaminados con Mercurio, incluyendo como mínimo (overol de tyvek, cubre zapatos de tyvek, guantes de nitrilo azules, protector para los ojos, descontaminación del personal en caso de estar en zona contaminada con Mercurio).</li> <li>5. La limpieza, cortes y dobles del acero existente.</li> <li>6. Limpieza y descontaminación de equipo en caso de estar en contacto con material contaminado.</li> <li>7. Agua para las hidrolavadoras que ayudaran a mitigar los polvos.</li> </ol> <p>Todos los materiales, mano de obra, equipo, herramientas y demás cargos necesarios para la correcta ejecución del concepto de trabajo por unidad de obra terminada.</p>
<p><b>MEDICIÓN Y PAGO:</b> La unidad de medición será el metro cúbico. Para fines de pago se determinará directamente en la obra las unidades ejecutadas conforme a proyecto</p>

	<b>OBRAS PARA LA DEMOLICIÓN DE LA EX PLANTA SOSA-CLORO, DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.</b>	<b>ESPECIFICACIÓN PARTICULAR</b>  <b>EP 02</b>
---	--	--

<b>CAPITULO: ACARREO DE LOS RESIDUOS DE LA DEMOLICIÓN</b>
<b>REF. NORMAS LOCALES Y ESTATALES APLICABLES PARA LA CONSTRUCCIÓN</b>
<b>DESCRIPCIÓN: ACARREO DE LOS RESIDUOS DE LA DEMOLICIÓN DE LA PLANTA SOSA-CLORO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA EFECTUAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS P.U.O.T.</b>
<b>PLANOS Y/O CROQUIS DE REFERENCIA: Plano FR-03</b>
<b>ESPECIFICACIONES:</b>  <p>De acuerdo al procedimiento implementado por el contratista, se realizará el acarreo de los residuos de la demolición de la Planta Sosa-Cloro, de un volumen de 477 m<sup>3</sup> de escombros.</p> <p>El acarreo del material producto de la demolición se depositará en un radio no mayor de 100 m para su posterior retiro.</p> <p>Al terminar la jornada de trabajo el personal deberá considerar la disposición del equipo de protección personal bajo su propia responsabilidad.</p> <p>El contratista deberá considerar en cada jornada de trabajo la descontaminación del personal así como la disposición del equipo de protección utilizado por el personal encargado de la ejecución de los trabajos.</p> <p>Para los trabajos de carga, traslado y descarga de residuos de la demolición de la Planta Sosa-Cloro, el contratista deberá contemplar el mitigar los polvos generados, producto de estos trabajos.</p>
<b>ALCANCES DE LA ESPECIFICACIÓN</b>  <p>Para la integración del Precio deberá incluir como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carga, traslado y descarga al área de almacenamiento temporal de los residuos productos de la demolición a una distancia no mayor de 100 m, al sitio que indique la contratante.</li> <li>2. Equipo de protección personal para trabajar en sitios de alto riesgo o contaminados con Mercurio, incluyendo como mínimo (overol de tyvek, cubre zapatos de tyvek, guantes de nitrilo azules, protector para los ojos, descontaminación del personal en caso de estar en zona contaminada con Mercurio).</li> <li>3. Limpieza y descontaminación de equipo en caso de estar en contacto con material contaminado.</li> </ol> <p>Todos los materiales, mano de obra, equipo, herramientas y demás cargos necesarios para la correcta ejecución del concepto de trabajo por unidad de obra terminada.</p>
<b>MEDICIÓN Y PAGO:</b> La unidad de medición será el metro cúbico. Para fines de pago se determinará directamente en la obra las unidades ejecutadas conforme a proyecto

#### 4.5 MEMORIA DE CÁLCULO

##### Especificación particular No. 2

**Demolición de muros de tabique.** Demolición de los muros tabique rojo recocido de la planta sosa cloro incluye recubrimientos, fragmentando en secciones manejables para efectuar su retiro y posterior acarreo, incluye acarreo del material producto de la demolición en un radio no mayor de 100 m para su posterior retiro, considerado como residuo peligroso. Aplicación de aspersión con hidrolavadora industrial para controlar los polvos que se puedan generar por los trabajos de demolición, herramienta, equipo, personal y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T.

**Tabla 1 Volumen total de la demolición de muros de tabique de la Planta Sosa-Cloro.**

CONCEPTO	TOTAL (m <sup>3</sup> )
Muros tabiques	29.54
Muros internos	10.80
Muros	3.56
Muros	5.83
Muros	2.05
Muros	2.97
Muro Fosa	0.64
Muro Fosa	0.29
Muro Fosa	0.82
Muro Fosa	0.16
Muro Fosa	0.65
Muro Fosa	0.07
<b>Total</b>	<b>57</b>

**Demolición de concreto armado** de las estructuras de la planta sosa-cloro que comprenden las Bases, Castillos, Cadenas, Cimentación, Columnas, Escalones, Losa piso y Trabes internas, seccionando o fragmentando en secciones manejables para efectuar su retiro y posterior acarreo, incluye cortes y dobleces del acero de refuerzos del armado existente, acarreo del material producto de la demolición en un radio no mayor de 100 m para su posterior retiro, considerado como residuo peligroso. Aplicación de aspersión con hidrolavadora industrial para controlar los polvos que se puedan generar por los trabajos de demolición, herramienta, equipo, personal y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T.

**Tabla 2 Volumen Total de la demolición de concreto armado de la Planta Sosa Cloro.**

CONCEPTO	TOTAL (m <sup>3</sup> )
Columna	15.63
Castillos	4.09
Trabes	19.01
Trabes	9.50
Cadenas	0.44

CONCEPTO	TOTAL (m <sup>2</sup> )
Cadenas	0.99
Trabes Internas	2.38
Trabes Internas	3.33
Trabes Internas	2.38
Base 1	0.23
Base 2	0.76
Base 3	0.07
Base 4	0.36
Cadenas	3.17
Base 1	1.34
Escalones	1.62
Bases	0.06
Bases	0.63
Cimentación	77.85
Losa piso	84.20
Losa entrepiso	36.20
Techo	67.36
Bases concreto exterior	2.23
Losa y cimientos exterior	0.79
Losa norte exterior	11.39
Losa poniente exterior	55.67
Losa oriente exterior	18.13
<b>Total</b>	<b>420.00</b>



*(Handwritten signature or mark)*

ANEXO PP

PLANOS DEL PROYECTO EJECUTIVO

PLANO FR-03	EDIFICIOS.
PLANO FR-36B	EDIFICIO DE SOSA CLORO "ELECTROLISIS" DEMOLICIÓN.

Figura 2 Plano de ubicación de los residuos de la demolición de Planta Sosa-Cloro.

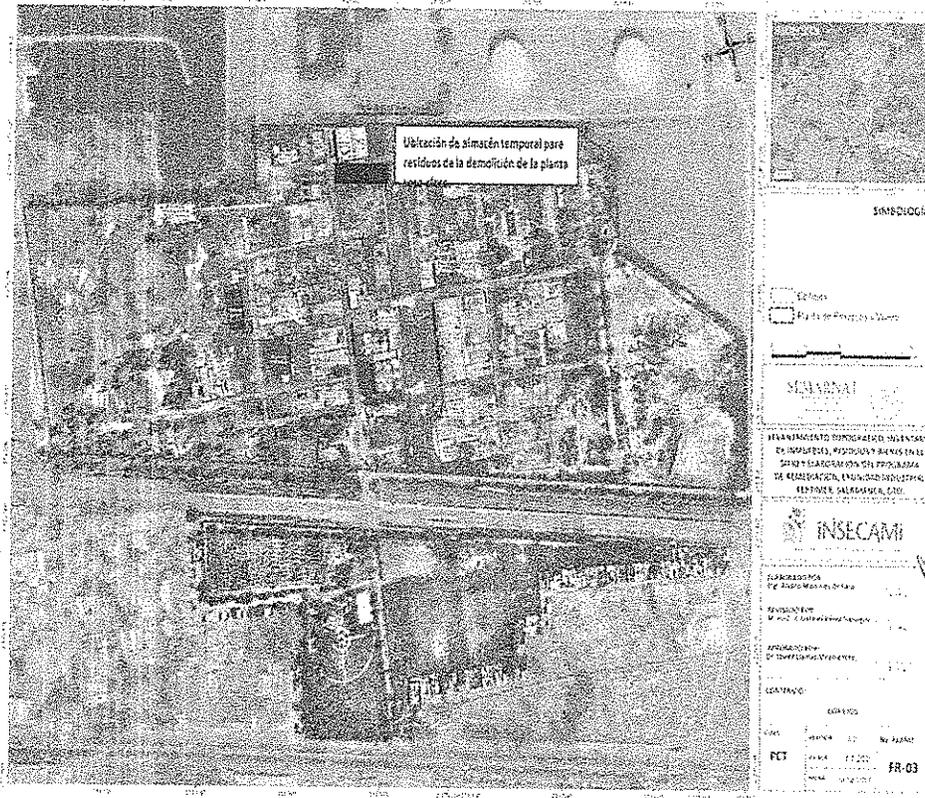
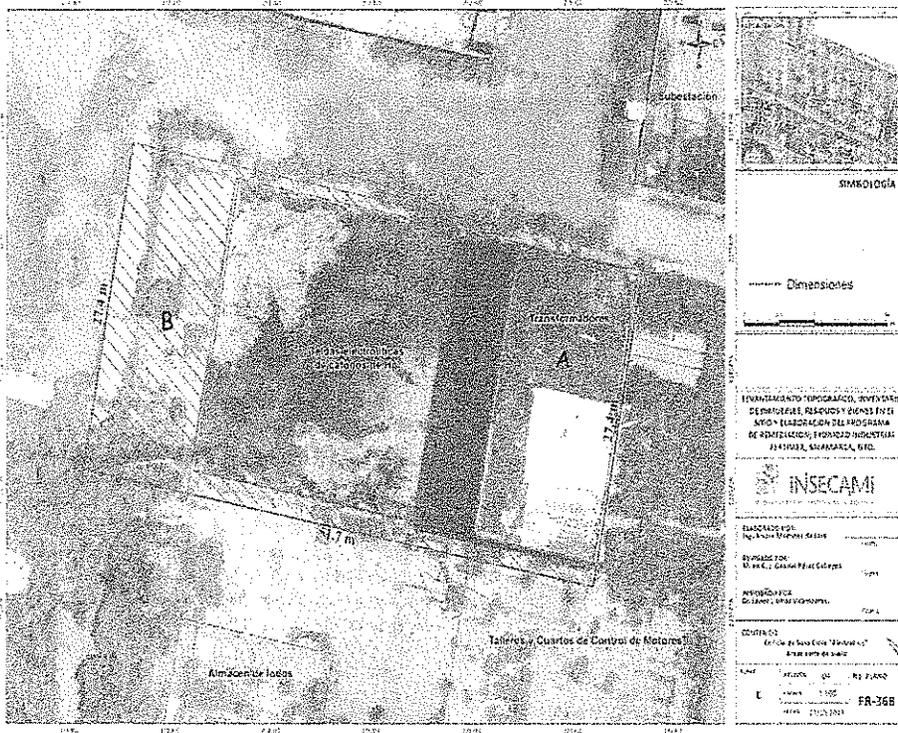


Figura 3 Plano de la demolición de la Planta Sosa Cloro.



## ANEXO PPC LINEAMIENTOS PARA EL PLAN DE CONTINGENCIAS

En la elaboración del plan de contingencias el licitante deberá considerar como mínimo el desarrollo de los siguientes conceptos:

**1. Introducción**

**2. Objetivos**

**3. La licitante deberá incluir un organigrama** en el que se designen funciones y responsabilidades con el objeto de aplicar de la manera más conveniente los planes de seguridad, de protección al ambiente y el plan de contingencias con el personal que participe en la ejecución del proyecto. El encargado de seguridad será responsable de dar instrucciones para garantizar que las normas de seguridad y protección laboral sean respetadas. asimismo, tendrá la autoridad para alejar inmediatamente de la obra a cualquier persona que no respete las normas de seguridad aprobadas.

**4. Equipos y servicios de emergencias.** La empresa licitante deberá indicar los equipos de protección personal, de emergencia e instalaciones mínimas con los que contará en el sitio de los trabajos para hacer frente a una emergencia, así como la presencia permanente de un paramédico a cargo de la atención de los trabajadores en las instalaciones de la Ex Unidad Industrial Fertimex. La empresa adjudicada deberá proporcionar un directorio telefónico de los servicios de emergencia externa como bomberos, protección civil, rescate, cruz roja. así como los teléfonos de comunicación del responsable de seguridad las 24 horas, el directorio telefónico deberá colocarse en varios sitios del predio visible a todo el personal.

**5. Actividades de prevención.**

La licitante deberá presentar las medidas que aplicará para salvaguardar la salud y vida de los trabajadores a fin de evitar la exposición del trabajador o la interacción con los agentes contaminantes y/o condiciones que pueden ser factores de riesgo o peligros en el centro de trabajo.

- Para la prevención de contingencias ambientales la licitante deberá presentar un procedimiento para la operación de maquinaria y equipo, programa de mantenimiento y verificar que éstas actividades se realicen adecuadamente. Además, de mantener orden y limpieza durante la realización de los trabajos. Queda establecido que para el mantenimiento del equipo en el sitio se desarrollará el mantenimiento menor cuando se trate de una reparación mayor el contratista desalojara el equipo del sitio de la obra para su reparación.
- **Control de los trabajos y personal.** El licitante deberá proponer la lista del personal que se encontrará en las instalaciones, trabajadores y visitas para que en caso de ser necesario se pueda identificar el total del personal presente en las instalaciones de la obra, después de una contingencia.

El representante que designe la SEMARNAT observará y verificará la ejecución de las actividades de los trabajadores conforme al plan presentado, por lo que en caso de no cumplir

con lo establecido en el mismo, tendrá la autoridad de retirar al personal de la obra que ponga en riesgo su integridad o la de alguna otra persona.

La normatividad aplicable en materia de seguridad en el sitio de la ejecución de las obras, será la establecida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

- **Capacitación del personal.** La licitante deberá indicar la capacitación que dará a todo el personal ocupacionalmente expuesto que labore en la ejecución de los trabajos que realice y deberá incluir al menos los siguientes aspectos de seguridad:
  - Contenido del programa de atención a contingencias
  - Adecuado uso de los equipos de protección personal
  - Prácticas en el trabajo que minimicen el riesgo
  - Identificación de riesgos en su zona de trabajo
  - riesgos de trabajo inherentes a sus labores
  - Relación de medidas preventivas o del programa de seguridad industrial en el trabajo
  - Procedimientos y manuales para la ejecución segura del trabajo a fin de prevenir y/o controlar los riesgos de trabajo

La empresa adjudicada estará obligada a presentar programa de capacitación con los puntos a tratar para seguimiento por parte del representante de SEMARNAT.

- **Empleo de equipo de protección personal.** La licitante deberá presentar un manual sobre el empleo del equipo de protección personal identificados para cada área de trabajo, actividad y tipo de riesgo al que el portador estará sujeto, también deberá informar y mantener en el manual los tiempos permitidos de uso de los equipos de protección personal, los criterios para almacenamiento, limpieza y descontaminación de ropa en que se realice una descripción detallada de cómo se llevarán a cabo estas tareas de manera que se respete la clasificación de zonas de trabajo y la seguridad del trabajador.

Se aclara que actualmente el sitio de la Ex Unidad Industrial Fertimex no cuenta con servicios de agua, luz y gas, por lo que la empresa deberá considerarlo en su propuesta, incluyendo el servicio de vigilancia de equipos o materiales bajo su responsabilidad.

## 6. Actividades de Contención

### 6.1 Control de derrames.

La licitante deberá presentar un procedimiento de control de derrames dentro de las instalaciones de la Ex Unidad Industrial Fertimex, señalando: la identificación de materiales que por sus características físicas y químicas puedan afectar la salud de las personas expuestas o causar daños materiales a instalaciones y equipos, se deberá mencionar los métodos para el control o minimización de la fuente emisora de derrames e incluyendo una guía básica para la actuación ante derrames.

### 6.2 Combate de incendios.

La licitante deberá presentar un procedimiento que identifique las circunstancias que representen condiciones, físicas, peligrosas o inseguras que puedan ser un riesgo en equipos para soldar y cortar, instalaciones eléctricas y todas aquellas actividades que impliquen trabajos de flama abierta y/o o riesgos de incendios, e incluyendo una guía básica para la actuación en

el combate a incendios en la que se especifique el tipo de extintor se emplee para las situaciones de riesgo identificadas de acuerdo a la normatividad vigente.

Para la elaboración de éste procedimiento se deberá basar en las normas aplicables de la STPS.

**6.3 Acciones en caso de accidentes de origen natural.**

La licitante deberá presentar un programa de acciones emergentes en que considere inundaciones, descargas eléctricas naturales, sismos y fuertes vientos que pudieran afectar las instalaciones superficiales para la contención de la dispersión de contaminantes. Se deberá considerar un plan de evacuación y sitios de reunión del área operativa, en el que se indique las situaciones en que se deba realizar la evacuación del personal, así como los sistemas de alarma y aviso en que los trabajadores puedan reconocer la señal para ser evacuados. Además se deberá programar simulacros de evacuación anexando un formato de evaluación de simulacros.

**7. Plan emergente en caso de descompostura de maquinaria y equipo.**

La licitante deberá considerar en su plan disponer de personal mecánico capacitado para dar servicio a la maquinaria o equipo que requiera de compostura, así como tener disponible en almacén las piezas mecánicas que sean de cambio frecuente, se deberá elaborar programas de mantenimiento de equipo y maquinaria indicando las medidas preventivas para llevarse a cabo.

Todos y cada uno de los procedimientos descritos anteriormente deberán contar con formatos de seguimiento y listas de verificación para constatar su ejecución adecuada y con los requerimientos mínimos establecidos por el personal que designe la SEMARNAT.

## ANEXO PSI

### LINEAMIENTOS PARA EL PLAN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

#### 1. Áreas de riesgo

La licitante deberá clasificar las zonas de trabajo delimitando tres áreas principalmente para el uso del EPP: zona negra, zona de reducción de la contaminación, y zona blanca. Para lo cual la licitante deberá especificar en el procedimiento los criterios o lineamientos de conformidad a las condiciones físicas y geográficas del sitio para delimitarlas, indicándolas en un plano, la ubicación, señalando el EPP específico que se requiere para cada zona.

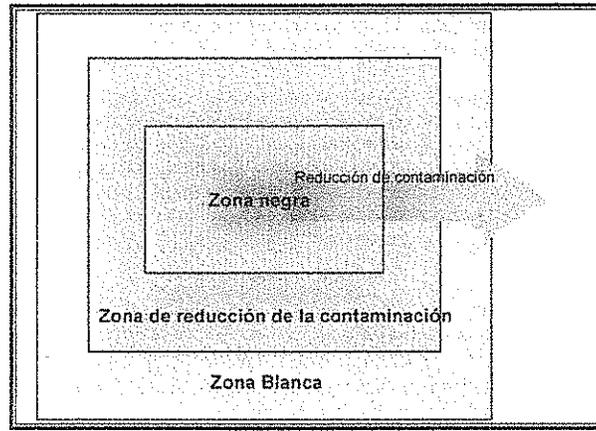


Figura 4 Delimitación de zona de trabajo

**Zona negra o área activa.** Es donde se localiza la contaminación con mercurio, es la zona de mayor riesgo.

**Zona de reducción de la contaminación.** Es el área de descontaminación después de que el personal ha realizado actividades en la zona negra o área activa. En esta área se busca minimizar el riesgo potencial de migración de la contaminación, en esta zona la licitante deberá proponer la limpieza de la superficie exterior de la ropa de protección personal indicando como se llevará a cabo y el manejo que dará al EPP que requiera ser desechados. Los costos de la disposición final de tales desechos deberán ser integrados en los costos indirectos.

En esta zona de reducción de la contaminación, se debe de incluir:

- **Caseta de servicio,** en este dispositivo el personal realizará cualquier cambio o revisión de equipo de protección personal que se encuentre dañado por las mismas actividades de la obra. Esta área deberá contar con área suficiente debido a que será empleada para almacenar el equipo de respuesta a emergencias, como extintores, EPP y botiquín, así como bebida isotónica para

hidratación y descanso intermitente del personal en la jornada laboral, esta área deberá contar con espacios para sentarse y colocarse el EPP.

- **Almacén de herramientas,** Toda vez que los trabajos se realizarán en área con exposición a contaminante deberán almacenarse en el área negra evitando salir fuera de esta zona hasta su desalojo definitivo de la obra, el contratista estará obligado a solicitar el acceso de la herramienta y utensilios necesarios para los trabajos al inicio de la jornada de trabajo.
- **Área de descontaminación de maquinaria y equipo,** esta zona **servirá** para realizar la remoción del material contaminado que se encuentre adherido a las superficies externas del equipo y/o maquinaria empleada. La limpieza se realizará con agua e hidrolavadora el equipo necesario mínimo será de tres equipos con capacidad suficiente para trabajos industriales, el agua generada de ésta actividad deberá ser recolectada en contenedores para su posterior envío a empresa autorizada, el licitante deberá contemplar este costo, como parte del costo indirecto, de tal forma que quede integrado en su propuesta.
- **Área de almacenamiento de combustibles** para suministro de maquinaria y equipo, éste deberá mantenerse con suficiente ventilación y en superficie techada, deberá protegerse el suelo con un material impermeable para evitar la infiltración del combustible por derrame y deberá estar alejado de fuentes de ignición. Los contenedores de combustible se deberán etiquetar con información mínima del combustible como nombre del producto, forma de almacenamiento, manejo y equipo de seguridad, este sitio deberá prepararse según la normatividad vigente y considerar su suministro sin entrar a la zona de contaminación.

**Zona blanca o área limpia.** Es la zona que se encuentra libre de contaminación, por lo que se podrán realizar actividades sin el EPP que determine la contratista.

En esta zona podrá colocarse el área de vestidores para los trabajadores, el área de sanitarios para uso del personal, el área para depositar residuos, lavabos, lockers.

**En cada una de las zonas establecidas el procedimiento debe indicar los tipos de señalamientos a utilizar que deben ser de tipo informativo, preventivo y restrictivo indicados en un mapa general del sitio.**

## **II. Trabajo con riesgo**

El licitante deberá presentar procedimiento de trabajo con riesgo e identificará las actividades que impliquen un riesgo, el cual deberá incorporar las siguientes funciones y acciones:

- I). Capacitar al personal ocupacionalmente expuesto, al arranque de la obra y al inicio de cada jornada laboral, se deberá informar sobre:
  - Los riesgos de trabajo inherentes a sus labores, y
  - El contenido de la relación de medidas preventivas, de primeros auxilios, entre otros a fin de prevenir y/o controlar los riesgos de trabajo.
- II) Desarrollar un directorio de responsables de atención a las diferentes emergencias que se presenten como parte del riesgo laboral, el cual deberá indicar:

- Medios de comunicación vía radio para reportar la alarma en las emergencias.
- Un responsable de coordinar las medidas para la atención de emergencias.
- Los teléfonos que se requieran para dar aviso a:
  - El responsable de seguridad
  - Los servicios de emergencia (bomberos, policía, rescate, hospitales, etc.), y

### **III. Programa de mantenimiento Preventivo y Correctivo**

La licitante deberá presentar un programa de mantenimiento y limpieza de las distintas zonas de acuerdo a las actividades que se estén llevando a cabo en la obra y se presentará para su seguimiento por el representante que designe la SEMARNAT.

La licitante deberá señalar que para el mantenimiento de equipo presentará al inicio de los trabajos el programa y bitácora de mantenimiento de cada uno de los equipos a emplear y que en todo momento deberá considerar que para el acceso de los equipos éstos deberán ingresar con el comprobante del mantenimiento reciente, evitando con esto el mantenimiento al inicio de los trabajos en el predio.

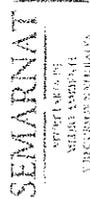
### **IV. Accidente personal o lesión de trabajo**

La licitante deberá presentar el procedimiento de atención a accidentes, y deberá considerar la el equipo e instalaciones necesarias para la atención del personal en caso de alguna lesión o accidente en el área de trabajo, el cual debe de contener las acciones para la atención a primeros auxilios y/o tratamientos médicos de urgencia del personal afectado, para su preparación y traslado a una instalación medica buscando minimizar las consecuencias de sus lesiones.

Dicho procedimiento deberá señalar que el para-médico de la obra está obligado a presentar informes quincenales del estado de salud en que se encuentren los trabajadores que participen en la misma.

### **V. Medidas de Protección Ambiental**

La licitante deberá presentar los procedimientos que minimicen las afectaciones al aire, agua y suelo para todas las actividades a desarrollar, de conformidad a lo establecido en la LGPGIR, su reglamento y las NOM's aplicables. Para el caso de los residuos peligrosos generados se deberán enviar al área de almacenamiento temporal que la Contratante establezca.



**ANEXO CC**  
**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS



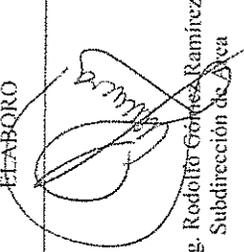
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

"OBRAS PARA LA DEMOLICIÓN DE LA EX PLANTA SOSA-COLORO, DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO".

CATÁLOGO DE CONCEPTOS							
NO	ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
					CON NÚMERO	CON LETRA	
A. DEMOLICIÓN DE LA PLANTA SOSA-COLORO							
1		Programa de Trabajo Calendarizado del proceso de ejecución de los trabajos de las obras a desarrollar. Demolición de concreto armado de las estructuras de la planta sosa-cloro que comprenden las Bases, Casillitos, Cadenas, Cimentación, Columnas, Escalones, Losa piso y Trabes internas, seccionando o fragmentando en secciones manejables para efectuar su retiro y posterior acarreo, incluye cortes y dobleses del acero de refuerzos del armado existente. Aplicación de aspersión con hidrolavadora industrial para controlar los polvos que se puedan generar por los trabajos de demolición, herramienta, equipo, personal y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos, así como la colocación de la cerca perimetral del edificio a demoler. P.U.O.I.	DOCUMENTO	1			
2	EP01		420	m <sup>3</sup>			

NO	ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
					CON NÚMERO	CON NÚMERO	
3	EP01	Demolición de muros. Demolición de los muros tabique fojo recoctido de la planta sosa cloro incluye recubrimientos fragmentando en secciones manejables para efectuar su retiro y posterior acarreo, incluye acarreo del material producto de la demolición en un radio no mayor de 100 m para su posterior retiro, considerado como residuo peligroso. Aplicación de aspersión con hidrolavadora industrial para controlar los polvos que se puedan generar por los trabajos de demolición, herramienta, equipo, personal y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T.	57	m <sup>3</sup>			
4	EP02	Acarreo de las secciones manejables de residuos peligrosos resultado de la demolición de la planta Sosa-Cloro; concreto armado de las estructuras de la planta sosa cloro que comprenden las Bases, Castillos, Cadenas, Cimentación, Columnas, Escalones, Losa piso y Trabes internas, en un radio no mayor de 100 m para su posterior retiro. Aplicación de aspersión con hidrolavadora industrial para controlar los polvos que se puedan generar por los trabajos de acarreo, herramienta, equipo, personal y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T.	477	m <sup>3</sup>			

SUBTOTAL		B. INFORME FINAL	
5	Informe final que contenga el proceso de ejecución de los trabajos que se desarrollaron y su programa de obra.	1	INFORME
SUBTOTAL		SUBTOTAL	
TOTAL		TOTAL	
TOTAL + IVA		TOTAL + IVA	

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
 Ing. Rodolfo Gómez Ramírez Subdirección de Área	 M. en I. Miguel Ángel Trabián Alcocer Dirección de Área	 Lic. César Murillo Juárez. Dirección General.



**Anexo CE**

**CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL  
MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES**



La Secretaría de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, identificó que el lineamiento aplicable es el indicado en el artículo Segundo Sección Tercera término NOVENO ya que se trata de la contratación de una obra sujeta a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, para llevar a cabo las "OBRAS PARA LA DEMOLICIÓN DE LA EX PLANTA SOSA-CLORO, DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO". Para ello evaluará a detalle las propuestas para determinar si los participantes cumplen con todos y cada uno de los requisitos solicitados en esta convocatoria. La evaluación está determinada por los mecanismos de puntos y porcentajes cuya calificación máxima para la propuesta técnica es de 50 puntos y para la propuesta económica de 50 puntos.

La Secretaría realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, y solo se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente mediante la obtención de un resultado mínimo de 37.5 puntos.

**MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES**

**APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA DEMOLICIÓN DE LA EX PLANTA SOSA-CLORO, DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**

Sección	Requisimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Visor Obtenido
		Materiales de instalación permanente.	NA	NA			
	Mano de Obra.		Programa de mano de obra FORMATO DT-11, debidamente requisitado. Se revisará el programa de mano de obra propuesto por EL LICITANTE, para efectos de evaluación solo se considerará el personal hasta nivel de cabo o jefe de cuadrilla. No se considerará para esta evaluación el personal técnico, administrativo, de control, supervisión y vigilancia que corresponden a los costos indirectos. La CONVOCANTE verificará que el personal propuesto por EL LICITANTE, sea el adecuado y necesario para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan.	3.00			
			El formato DT-11 no es llenado con la información solicitada por LA CONVOCANTE, o es ilegible.	0.00			
	Maquinaria y equipo de construcción.		LA CONVOCANTE verificará la Relación de maquinaria y equipo de construcción propuesto por EL LICITANTE (formato DT-6) está completa con las especificaciones que sea el adecuado y necesario para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan, así como que la llegada del mismo al lugar de los trabajos sea congruente con el tipo de trabajos para el que está propuesta la utilización de la misma maquinaria y equipo de construcción. Deberá acreditar mediante un carnet de servicio que la maquinaria y el equipo propuesto para realizar los trabajos, se encuentran en buen estado.	3.00			
			El formato DT-6 no es llenado con la información solicitada por LA CONVOCANTE, o es ilegible. No acredita mediante un carnet de servicio que la maquinaria y el equipo propuesto para realizar los trabajos, se encuentran en buen estado.	CAUSA DESECHAMIENTO			
<b>15.00</b>							

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES.					
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA DEMOLICIÓN DE LA EX PLANTA SOSA-CLORO, DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.					
Primera. Calidad en la obra.	Acreditación de la construcción.	Esquema estructural de la organización (organograma).	3.00	100%	15.00
		Presenta el esquema estructural acorde con los recursos humanos, los objetivos, el procedimiento constructivo y el avance técnico en la ejecución de los trabajos referidos. Este esquema estructural deberá incluir los recursos humanos ofertados por el licitante para el rubro 2.	CAUSA DESECHAMIENTO		
		2. Describir y presentar un procedimiento detallado (formato DT-7) por cada uno de los conceptos que se incluya en el análisis conforme a las especificaciones generales y particulares, por lo que, el procedimiento deberá estar acorde con los trabajos a realizar. En este sentido deberá incluirse la descripción de los planes de contingencia y de seguridad industrial.	4.00		
		Procedimientos constructivos.	CAUSA DESECHAMIENTO		
		Presentar el programa de ejecución de los trabajos (formato DT-10), el programa cuantificado y calendarizado de utilización mensual de mano de obra, (formato DT-11), el programa cuantificado y calendarizado de utilización mensual de maquinaria y equipo de construcción (formato DT-12) y el programa cuantificado y calendarizado de utilización mensual de personal (formato DT-13) debidamente requeridos. LA CONVOCANTE verificará que los programas anteriormente citados, propuestos por EL LICITANTE sean congruentes con los requerimientos necesarios para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se fidan y entre sí.	2.00		
		Programas de obra.	CAUSA DESECHAMIENTO		
		No presenta los programas, no son congruentes con los requerimientos y entre sí o son ilegibles.			
<b>TOTAL RUBRO</b>			15.00	100%	0.00

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES						
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA DEMOLICIÓN DE LA EX PLANTA SOSA-COLORO, DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTINEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO						
CUBRO 2. Capacitación licitante (De 10 a 20 puntos)						
13.00						
Sección	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos
Primer. Experiencia en realizar obras civiles y/o similares a las obras para la demolición de la ex planta Sosa-Coloro de la ex unidad industrial Fertinex, ubicada en el municipio de Salamanca, Guanajuato. (Del 70 al 20% del subítem 1).	Supervisor de Construcción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Curriculum vitae del superintendente de construcción firmado por el representante legal del licitante, mediante el cual se compruebe que tiene la experiencia para desarrollar la obra solicitada y se encargará del cumplimiento y el seguimiento puntual de los programas y actividades operativas, con base en la normatividad técnica de construcción requerida, el cual deberá de incluir los siguientes datos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre(s) y Apellido(s).</li> <li>• Escolaridad.</li> <li>• Tiempo de experiencia mínima de un año en demolición de edificaciones o construcción de inmuebles.</li> <li>• Obras en las que ha participado y puerto de ejecución, así como el nombre del responsable de la obra.</li> </ul> </li> </ul>	Tiene una experiencia superior a 5 años en demolición de edificaciones o construcción de inmuebles.	3.00		
			Tiene una experiencia superior a 2 años y hasta 5 años en demolición de edificaciones o construcción de inmuebles.	1.00		
			Tiene una experiencia de 1 año y hasta 2 años en demolición de edificaciones o construcción de inmuebles.	0.50		
			No acredita por lo menos 1 año de experiencia en demolición de edificaciones o construcción de inmuebles.	CAUSA DESECHAMIENTO		
			Curriculum vitae del personal profesional especializado (3 personas), mediante el cual se compruebe que cada una de ellas tiene la experiencia requerida, firmado por el representante legal del licitante, el cual deberá de incluir los siguientes datos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre(s) y apellido(s).</li> <li>• Escolaridad.</li> <li>• Tiempo de experiencia mínima de un año demolición de edificaciones o construcción de inmuebles.</li> <li>• Obras en las que ha participado y periodo de ejecución, así como el nombre del responsable de la obra.</li> </ul>	Cada uno tiene una experiencia superior a 3 años en demolición de edificaciones o construcción de inmuebles.	1.00	
	Personal profesional especializado (3 personas)		Cada uno tiene una experiencia superior de 2 años y hasta 3 años en demolición de edificaciones o construcción de inmuebles.	0.50		
			Cada uno tiene una experiencia de 1 y hasta 2 años en demolición de edificaciones o construcción de inmuebles.	0.25		
			Una o ambas personas no acreditan por lo menos un año de experiencia en demolición de edificaciones o construcción de inmuebles.	CAUSA DESECHAMIENTO		

M

D

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES						
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA DEMOLICIÓN DE LA EX-PLANTA SOSA-CLORO, DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO						
Segunda. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales. (Cada 60 al 69% del subrubro 1)	Superintendente construcción.	Copia de estudio profesional (legible) en cualquiera de las siguientes carreras: Ingeniería Civil o Arquitectura.	Licenciatura, titulada.	2.00	100%	8.00
			Presente de licenciatura o tener estudios concluidos.	1.00		
Tercera. Participación en la resolución de problemáticas similares o dominio de herramientas (del 10 al 20% del subrubro 1).	Personal especializado (3 personas)	Copia de constancias, diplomas o certificados, donde se acredite haber recibido por lo menos un curso de al menos 80 horas, sobre medidas de seguridad y aplicación de las normas correspondientes en materia de construcción y/o demolición.	No acredita por lo menos ser pasante o tener estudios en Ingeniería Civil o Arquitectura.	CAUSA DESECHAMIENTO		
			Cada uno acredita licenciatura en alguna de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	1.00		
			Cada uno acredita ser pasante de licenciatura o tener estudios concluidos de licenciatura en alguna de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0.50		
			Por lo menos uno, no acredita ser pasante de licenciatura o tener estudios concluidos de licenciatura en alguna de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	CAUSA DESECHAMIENTO		
			Presenta 3 o más constancias, diplomas y/o certificados.	0.50		
Tercera. Participación en la resolución de problemáticas similares o dominio de herramientas (del 10 al 20% del subrubro 1).	Superintendente construcción.	Copia de constancias, diplomas o certificados, donde se acredite haber recibido por lo menos un curso de al menos 12 horas, sobre medidas de seguridad y aplicación de las normas correspondientes en materia de construcción y/o demolición.	Presenta 1 o 2 constancias, diplomas o certificados	0.30		
			No presenta por lo menos 1 constancia, diploma o certificado.	CAUSA DESECHAMIENTO		
			Cada uno presenta 3 o más constancias, diplomas o certificados sobre la aplicación de las normas correspondientes en materia de construcción y/o demolición.	0.50		
Tercera. Participación en la resolución de problemáticas similares o dominio de herramientas (del 10 al 20% del subrubro 1).	Personal especializado (3 personas)	Copia de constancias, diplomas o certificados, donde se acredite haber recibido por lo menos un curso de al menos 80 horas, sobre la aplicación de las normas correspondientes en materia de construcción y/o demolición.	Cada uno presenta 1 o 2 constancias, diplomas o certificados sobre la aplicación de las normas correspondientes en materia de construcción y/o demolición.	0.20		
			Por lo menos uno no presenta por lo menos 1 constancia, diploma o certificado.	0.00		
Total Subrubro 2.1				8.00	100%	8.00

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES						
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA DEMOLICIÓN DE LA EX PLANTA SOSA CLORO, DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO						
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos
Capacidad de los recursos económicos (Capacidad financiera)	Declaraciones fiscales.	Deberá de presentar la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta.	Ingresos netos anuales de su declaración fiscal anual del 20% del monto total de su propuesta o superior.  Ingresos netos anuales de su declaración fiscal anual entre 10 % y menos del 20% del monto total de su propuesta.  Ingresos netos anuales de su declaración fiscal anual de menos del 10% del monto total de su propuesta.	6.00  3.00  0.00	100%	6.00
Total Subrubro 2.2				6.00	100%	6.00
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos
Participación discapacitados	Trabajadores discapacitados laborando en la planta de empresas en labores similares a la obra.	Contrato con antigüedad no menor de seis meses, en una proporción del 5%, cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, mismo que se comparecen con el sueldo de alij, al régimen obligatorio del IMSS y para corroboración la propuesta de edifica de determinación de sueldos, aportaciones y amortizaciones del IMSS	Acredita el 5% o más de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.  No acredita al menos el 5% de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.	0.6  0.00	100%	0.60
Total Subrubro 2.3				0.60	100%	0.60

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES						
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA DEMOLICIÓN DE LA EX PLANTA SOSA-CLORO, DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO						
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Valor Obtenido
Subcontratación de mayor número de empresas MIPYMES, en las obras de demolición.	de Subcontratación de empresas Nacionales que tengan el carácter de MIPYMES.	Documento donde manifieste que se comprometió a subcontratar micro, pequeñas y medianas empresas.	Presenta documento.  No presenta documento.	0.40  0	100%	0.40
Total Subrubro 2.4				0.40	100%	0.00
TOTAL RUBRO 2				15.00	100%	0.00
RUBRO 3 Experiencia y especialidad de la causa (0.30 x 1 punto)						
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Valor Obtenido
Experiencia	Años de experiencia en demolición de edificaciones o construcción de inmuebles	La experiencia será calculada con base en el número de días efectivos de cada contrato (en la suma de días de todos los contratos no se contabilizarán los días de vacaciones). Deberá presentar copia de contratos con los cuales acredite que cuenta con la experiencia requerida, los cuales deberán cumplir con lo siguiente: - Estar debidamente formalizados por las partes. - Tener una antigüedad de hasta 7 años, previo a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. - Estar en vigor a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. - Tener una vigencia mínima de 1 mes. Los contratos que abarquen periodos simultáneos, solo serán contabilizados en un periodo.	Acredita más de 3 años de experiencia.  Acredita de 1 y hasta 3 años de experiencia.	7.50  PROPORCIONAL  CAUSA DESECHAMIENTO		

6 DE 9



MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES							
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA DEMOLICIÓN DE LA EX PLANTA SOSA-CLORO, DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO							
RUBRO 4. Cumplimiento de contratos (0-31.5 puntos)							
Rubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido
Cumplimiento de Contratos	Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los contratos de demolición de edificios con la demolición de edificaciones	<p>El cumplimiento será calificado con base en el número de contratos cumplidos satisfactoriamente.</p> <p>Los contratos presentados para acreditar este rubro podrán ser los mismos que se presenten para el rubro de especialidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los contratos no deberán tener una antigüedad mayor de 5 años, desde la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.</li> <li>Se deberá presentar copia de contratos formalizados con personas físicas y/o jurídicas, mediante los cuales se acredite el cumplimiento satisfactorio de todos y cada uno de las obligaciones establecidas en los mismos. Los contratos deberán cumplir con lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>Cada contrato deberá estar debidamente formalizado por las partes.</li> <li>Cada contrato deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.</li> <li>Cada contrato deberá tener una vigencia mínima de 1 mes.</li> </ul> </li> </ul> <p>El cumplimiento de los contratos formalizados y terminados con cualquier dependencia o entidad del gobierno federal estará a cargo del licitante, debiendo estar acreditados en la copia del documento, mediante el ser de los contratos la calificación de la garantía del cumplimiento de los contratos respectivos a la fecha límite. En el caso de los rubros formalizados y terminados con cualquier persona física o jurídica privada, deberá estar acompañados con el copia del documento, mediante el cual se haga constar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato respectivo.</p>	Acredita 5 a más contratos.	5.00	100%	5.00	
			Acredita de 2 a 4 contratos	PROPORCIONAL			



**ANEXO CC**  
**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

*d*

 <b>SEMARNAT</b> SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº: _____ OBJETO: " _____ "	NOMBRE DEL LICITANTE HOJA: DE:	FORMATO DE-08
	FIRMA DEL LICITANTE		

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

Nº. DE REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
			CON NÚMERO	CON LETRA	
1.					
2.					
3.					
4					
5					
	<b>SUBTOTAL</b>				
	<b>I.V.A</b>				
	<b>TOTAL</b>				
<b>IMPORTE CON LETRA:</b>					
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE:		NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:			
		FECHA:			



**SECCIÓN III**  
**REQUISITOS DE LA PROPOSICIÓN**

*(Handwritten mark)*

**SECCIÓN III**  
**REQUISITOS DE LA PROPOSICIÓN**

**CONTENIDO**

PARTE I: DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PARTE TÉCNICA Y ECONÓMICA.

PARTE II: CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN (PARTE TÉCNICA Y ECONÓMICA).

PARTE III: LISTADO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.



**PARTE I: DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PARTE TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

<p><b>Formato DA-1</b></p>	<p><b>Manifestación de domicilio.</b></p> <p>Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.</p> <p>Las notificaciones a los licitantes respecto de los actos del procedimiento de contratación se realizarán a través de CompraNet.</p>
<p><b>Formato DA-2</b></p>	<p><b>Manifestación de los artículos 51 y 78 de la LOPSRM, de conformidad a lo establecido en el artículo 31 fracción XIV del mismo ordenamiento.</b></p> <p>Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad estipulando que el licitante no está legalmente impedido por cualquier razón de celebrar el contrato, incluyendo una manifestación de que el licitante no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de la LOPSRM.</p> <p>En el caso de omisión en la entrega de esta manifestación o que de la información y documentación con que cuente al Secretaría, se desprenda que personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, "LA CONVOCANTE" se abstendrá de firmar el contrato correspondiente.</p>
<p><b>Formato DA-3</b></p>	<p>Escrito en el que <b>manifieste bajo protesta de decir verdad</b>, que los estudios, planes o programas que, en su caso, previamente haya realizado, incluyen supuestos, especificaciones e información verídicos y se ajustan a los requerimientos reales de la obra a ejecutar, así como que consideran costos estimados apegados a las condiciones del mercado, en términos de lo establecido en los artículos 31, fracción XV y 51, fracción VII, segundo párrafo de la LOPSRM.</p>
<p><b>Formato DA-4</b></p>	<p><b>Manifestación de facultades del representante.</b></p> <p>Escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1 Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, los de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y</li> <li>2 Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades de representación y su identificación oficial.</li> </ol>

Formato DA-5	Copia simple de la Declaración fiscal o balance general auditado.
Formato DA-6	Copia simple por ambos lados de identificación oficial vigente con fotografía tratándose de personas físicas y tratándose de personas morales, de la persona que firme la proposición.
Formato DA-7	Manifestación bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad Mexicana.
Formato DA-8	<p><b>Declaración de Integridad.</b></p> <p>Declaración de integridad, mediante carta en papel (preferentemente en papel membretado de la persona licitante) firmada por su propio derecho o a través de su representante o apoderado legal, mediante la cual manifieste <b>bajo protesta de decir verdad</b> que por sí mismos o través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la <b>SEMARNAT</b>, induzcan o alteren las evaluaciones de la proposición, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.</p> <p>En caso de proposición conjunta, este ANEXO deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes en la proposición conjunta, de conformidad con lo establecido en el Artículo 61 fracción IX RLOPSRM</p>
Formato DA-9	<b>Manifestación bajo protesta de decir verdad, de interés en participar en la Licitación.</b>
Formato DA-10 (Opcional)	<p><b>Manifestación de datos reservados y/o confidenciales.</b></p> <p>Escrito firmado por el representante legal del licitante, que con fundamento en lo establecido por los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifieste cuáles son los documentos de su proposición, que contienen información reservada y/o confidencial, siempre que tengan el derecho de reservarse la información, de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de la clasificación.</p> <p>En caso de que los licitantes no lo manifiesten y/o no determinen qué parte de su documentación, propuesta técnica y económica son consideradas reservadas y/o confidenciales, la convocante asumirá que la información proporcionada en su totalidad es información pública.</p>
Formato DA-11	<p>Carta de los artículos 49 fracción IX y 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p> <p>Carta <b>bajo protesta de decir verdad</b>, en la cual manifieste que la persona licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 49 fracción IX y 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
Formato Libre	<p><b>Participación conjunta.</b></p> <p>Escrito en el que manifieste, que la proposición que presenta es en forma conjunta. (en su caso).</p> <p>Convenio de participación conjunta (en su caso).</p>

**FORMATO DA-1**

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Hoja 1 de 1

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PRESENTE:**

**Asunto:** Manifestación de Domicilio.

En referencia a la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_, que **SEMARNAT** lleva a cabo para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, para los trabajos consistentes en: " \_\_\_\_\_ "

*[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL]* en mi carácter de representante legal de *[NOMBRE DEL LICITANTE]*, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

**Manifestación de Domicilio.**

Manifiesto que el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto, es el siguiente:

Calle:	No.	Colonia:
Ciudad:	Código Postal:	Estado y País
Teléfono:	Fax:	E-Mail:

Fecha a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Protesto lo necesario

\_\_\_\_\_  
**[NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O  
DE SU REPRESENTANTE LEGAL]**

**FORMATO DA-2**

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Hoja 1 de 1

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PRESENTE:**

**Asunto:** Declaración sobre el artículo 51 y 78 de la LOPSRM.

En referencia a la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_, que SEMARNAT lleva a cabo para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, para los trabajos consistentes en: " \_\_\_\_\_ "

*[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL]* en mi carácter de representante legal de *[NOMBRE DEL LICITANTE]*, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

**DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que *[NOMBRE DEL LICITANTE]* no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 51 y 78, de la LOPSRM.

Asimismo, manifiesto que tengo total conocimiento de las implicaciones legales y sanciones en términos de Ley que podrían aplicarse en caso de declarar con falsedad y acepto que la "LA CONVOCANTE" se abstendrá de firmar el contrato correspondiente en caso de que de la información y documentación con que cuente la Secretaría, se desprenda que mi representada o las empresas que participan como subcontratistas en esta proposición, pretendan evadir los efectos de la inhabilitación.

Fecha a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Protesto lo necesario

***[NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O  
DE SU REPRESENTANTE LEGAL]***

**FORMATO DA-3**

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Hoja 1 de 1

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PRESENTE:**

**Asunto:** Declaración sobre el artículo 51 fracción VII de la LOPSRM.

En referencia a la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_ que **SEMARNAT** lleva a cabo para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, para los trabajos consistentes en: " \_\_\_\_\_ "

*[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL]* en mi carácter de representante legal de *[NOMBRE DEL LICITANTE]*, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que, los estudios, planes o programas que previamente hemos realizado, incluyen supuestos, especificaciones e información verídicos y se ajustan a los requerimientos reales de la obra a ejecutar, así como que consideran costos estimados apegados a las condiciones del mercado, en términos de lo establecido en los artículos 31, fracción XV y 51, fracción VII, segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

(EN CASO DE NO ESTAR EN ESTE SUPUESTO DEBERÁ SEÑALARSE LA REDACCIÓN SIGUIENTE. DEJAR ÚNICAMENTE EL PÁRRAFO QUE CORRESPONDA)

Manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que no se está en el supuesto establecido en los artículos 31, fracción XV y 51, fracción VII, segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Fechado a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Protesto lo necesario

DE \_\_\_\_\_ SU \_\_\_\_\_ *[NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE]* \_\_\_\_\_ LEGAL]

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PRESENTE:**

**Asunto:** Manifestación de que el representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada

En referencia a la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_ que SEMARNAT lleva a cabo para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, para los trabajos consistentes en: " \_\_\_\_\_ "

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL] en mi carácter de representante legal de [NOMBRE DEL LICITANTE], MANIFIESTO BAJO PROTESTA A DECIR VERDAD lo siguiente:**

Mediante el presente escrito manifestamos que el suscrito cuenta con facultades suficientes para comprometer y representar a **[NOMBRE DEL LICITANTE]** en la presente Licitación e indicamos los datos relativos a Constitución del licitante y a la personalidad de nuestro representante y los datos requeridos en el párrafo antes indicado:

**De la persona moral:**

1. Clave del Registro Federal de Contribuyentes.
2. Denominación o razón social.
3. Descripción del objeto social de la empresa.
4. Relación de los nombres de los accionistas o socios.
5. Número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones (señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó).
6. Inscripción en el Registro Público de Comercio.

**Del representante:**

1. Nombre.
2. Número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la Propuesta (señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó).
3. Clave del Registro Federal de Contribuyentes
4. Dirección de Correo Electrónico.

Asimismo, manifiesto que tengo total conocimiento de las implicaciones legales y sanciones en términos de Ley que podrían aplicarse en caso de declarar con falsedad.

Fecha a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Protesto lo necesario

**[NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O  
DE SU REPRESENTANTE LEGAL]**

FORMATO DA-5

Declaración fiscal o balance general auditado

NO APLICA



**FORMATO DA-6**

**Copia simple por ambos lados de identificación oficial vigente, con fotografía.**

[El licitante tratándose de persona física, en este formato deberá presentar copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente, tratándose de personas morales deberá presentar de la persona que firme la proposición.]



FORMATO DA-7

Hoja 1 de 1

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**PRESENTE:**

**Asunto:** Manifestación de nacionalidad.

En referencia a la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_ que **SEMARNAT** lleva a cabo para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, para los trabajos consistentes en: " \_\_\_\_\_ "

Manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la empresa que represento es de nacionalidad mexicana.

Fecha a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Protesto lo necesario

\_\_\_\_\_  
[NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O  
DE SU REPRESENTANTE LEGAL]

**FORMATO DA-8**

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PRESENTE:**

**Asunto:** Declaración de integridad.

En referencia a la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_, que SEMARNAT lleva a cabo para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, para los trabajos consistentes en: " \_\_\_\_\_ "

Yo nombre del representante legal o persona física como representante legal de la empresa nombre de la empresa manifiesto bajo protesta de decir verdad, que por mí mismo o a través de interpósita persona me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la SEMARNAT induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, resultados de procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes

Fechado a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Protesto lo necesario

\_\_\_\_\_  
[NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O  
DE SU REPRESENTANTE LEGAL]

FORMATO DA-9

Hoja 1 de 1

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PRESENTE:**

**Asunto:** Interés en participar en el procedimiento de Licitación.

En referencia a la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_ que SEMARNAT lleva a cabo para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, para los trabajos consistentes en: “ \_\_\_\_\_”, **manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, mi interés en participar en el presente procedimiento de Licitación.**

Fechado a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Protesto lo necesario

*[NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O  
DE SU REPRESENTANTE LEGAL]*



FORMATO DA-10

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES  
Y SERVICIOS

Asunto: Manifestación de información reservada y/o confidencial.

\_\_\_\_\_*Nombre del representante legal*\_\_\_\_\_ en mi carácter de \_\_\_\_\_(cargo)\_\_\_\_\_ y con las facultades conferidas conforme a derecho, manifiesto que la documentación, propuesta técnica y económica que se acompañan al presente procedimiento cumplen con lo siguiente:

**Párrafo 1**

Que para los efectos de los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los documentos que se entregan en nuestra proposición **NO SON** de naturaleza reservada y/o confidencial.

**Párrafo 2**

Que para los efectos de los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los documentos que se enlistan a continuación y que se anexan a nuestra proposición **SON** de naturaleza reservada y/o confidencial.

1.- Información \_\_\_\_\_ FOLIOS \_\_\_\_\_

MOTIVO \_\_\_\_\_

2.- Información \_\_\_\_\_ FOLIOS \_\_\_\_\_

MOTIVO \_\_\_\_\_

...

\_\_\_\_\_  
**Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal del licitante**

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

Nota: Solo utilizar el párrafo que corresponda, en ningún caso pueden incluirse los 2 párrafos.

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES  
Y SERVICIOS**

Lugar y fecha de expedición: .....  
Licitación Pública Nacional: .....

**Asunto: Carta de los artículos 49 fracción IX y 72 de  
la Ley General de Responsabilidades  
Administrativas**

Yo nombre del representante o apoderado legal como representante o apoderado legal de la empresa nombre de la empresa manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

**EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA:**

Que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

Asimismo, manifiesto que mi representada no cuenta con personal que haya sido servidor público durante el año previo.

**EN CASO DE SER PERSONA MORAL:**

Que no desempeño, ni mis socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

Asimismo, manifiesto que mi representada, ni mis socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, no cuentan con personal que haya sido servidor público durante el año previo.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DEL LICITANTE**

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.



## PARTE II: CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

### II.1.- Parte técnica.

<b>Formato DT-1</b>	Manifiestación escrita Bajo Protesta de Decir Verdad, de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico; estar conforme de ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables, a los términos de la Convocatoria de Licitación, sus anexos y las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado; al modelo de contrato, los términos de referencia y las especificaciones generales y particulares del servicio a realizar que la convocante hubiere proporcionado y su conformidad de ajustarse a sus términos.
<b>Formato DT- 2</b>	Metodología de trabajo propuesta, señalando sistemas, tecnologías, procedimientos por utilizar, alternativas por analizar, profundidad del estudio y forma de presentación de los resultados, según el caso.
<b>Formato DT-3</b>	Curriculum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, y ejecución de las obras.
<b>Formato DT-4</b>	Documentos que acrediten la especialidad y experiencia en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso.
<b>Formato DT-5</b>	Manifiestación escrita Bajo Protesta de Decir Verdad, en la que señale las partes de los trabajos que subcontratará, en caso de haberse previsto en la convocatoria de Licitación.
<b>Formato DT-6</b>	Relación de la maquinaria y equipo de construcción.
<b>Formato DT-7</b>	Análisis de todos los conceptos de trabajo indicados en el catálogo de conceptos, describiendo el concepto a desarrollar, su unidad de medida y cantidad, así como la relación de los materiales con sus correspondientes consumos y de mano de obra y maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos, sin considerar costos e importes.
<b>Formato DT-8</b>	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupados por materiales más significativos y equipos de instalación permanentes, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos indicando las cantidades a utilizar y sus respectivas unidades de medición. (Sin montos).
<b>Formato DT-9</b>	Análisis, cálculo e integración del factor de salario real.
<b>Formato DT-10</b>	Programa de ejecución general de los trabajos.
<b>Formato DT-11</b>	Programa cuantificado y calendarizado de utilización mensual de la mano de obra que intervendrá directamente en la ejecución de los trabajos, expresada en jornadas e identificando categorías (sin montos).
<b>Formato DT-12</b>	Programa cuantificado y calendarizado de utilización mensual de maquinaria y equipo de construcción (sin montos).
<b>Formato DT-13</b>	Programa cuantificado y calendarizado, dividido en partidas y subpartidas de utilización mensual del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión, administración y control de la obra para la

	ejecución de los trabajos (sin montos).
<b>Formato DT-14</b>	<p>Organigrama de la empresa licitante relacionado con el presente proceso de contratación, destacando la ubicación de los responsables</p> <p>El licitante deberá incluir en este formato el organigrama de su empresa, mismo que deberá estar en papel membretado y firmado por la máxima autoridad de la empresa o en el caso de que el licitante sea una persona física, deberá estar firmada por la persona física que efectúe la propuesta; en el organigrama se deberá identificar en forma precisa el área, perfiles de puestos, funciones y responsabilidades.</p>

## II.2.- Parte económica.

<b>Formato DE-1</b>	Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo con sus correspondientes rendimientos y costos.
<b>Formato DE-2</b>	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por materiales más significativos y equipo de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes.
<b>Formato DE-3</b>	Análisis, cálculo e integración del factor de salario real conforme a lo previsto en los artículos 191 y 192 del RLOPSRM, anexando el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios.
<b>Formato DE-4</b>	Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo, debiendo considerar éstos, para efectos de evaluación, costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos.
<b>Formato DE-5</b>	Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales.
<b>Formato DE-6</b>	Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento.
<b>Formato DE-7</b>	Utilidad propuesta por el licitante.
<b>Formato DE-8</b>	Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la proposición. Este documento formará el presupuesto que servirá para formalizar el contrato correspondiente.
<b>Formato DE-9</b>	Programa calendarizado de ejecución general de los servicios, que refleje el porcentaje de avance en la ejecución de los trabajos o en la entrega del producto esperado.
<b>Formato DE-10</b>	Programa de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado.
<b>Formato DE-11</b>	Programa cuantificado y calendarizado de utilización mensual de maquinaria y equipo de construcción, expresado en horas efectivas de trabajo, identificando tipo y características.
<b>Formato DE-12</b>	Programa de erogaciones a costo directo para maquinaria y equipo de construcción.
<b>Formato DE-13</b>	Integración de cargos adicionales.

**FORMATO DT-1**

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

**Asunto:** Manifestación de conocer el sitio de realización de los trabajos y/o Servicios.

(Nombre del representante Legal), en representación de (Nombre del Licitante), con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44 fracción I del Reglamento de la LOPSRM, y en relación con el proceso de la Licitación Pública Nacional N° \_\_\_\_\_, manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad, lo siguiente:

Que conozco el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico; estar conforme de ajustarme a las leyes y reglamentos aplicables, a los términos de Convocatoria de Licitación, sus anexos y las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado; al modelo de contrato, los términos de referencia y las especificaciones generales y particulares del servicio a realizar que la convocante hubiere proporcionado y la conformidad de ajustarme a sus términos.

**Atentamente,**

\_\_\_\_\_  
[Nombre del licitante.]  
[Nombre completo y firma del representante legal.]



**FORMATO DT-2**

En este formato, el licitante deberá describir la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos y que haya establecido "LA CONVOCANTE". La licitante deberá presentar escrito en donde describa el procedimiento de ejecución de los trabajos, detallando claramente los equipos y maquinaria de construcción, demolición y de protección personal que serán empleados, tipo y cantidad de equipos, cantidad de materiales y personal a emplear en cada uno de los conceptos del catálogo. Describiendo claramente las diferentes etapas de ejecución, la aplicación del plan de seguridad industrial, el mecanismo de control de accesos de personal y equipo, y los lineamientos para la descontaminación de equipos y maquinaria.

Representante Legal: \_\_\_\_\_

(Nombre y Firma)

Nombre o Razón Social: \_\_\_\_\_



### FORMATO DT-3

**Currículum de cada uno de los profesionales técnicos** que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares, identificando claramente a la persona que en su caso, durante la ejecución del contrato fungirá ante SEMARNAT **como Superintendente de Construcción.**

*Nota: En caso de resultar adjudicado el licitante, con posterioridad a la firma del contrato deberá presentar poder notarial del **Superintendente de Construcción** propuesto, en el que se haga constar que dicho superintendente está facultado por el contratista para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con los trabajos aún las de carácter personal, así como contar con las facultades suficientes para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento del contrato, dicho poder deberá estar vigente a partir de la fecha de la firma del contrato y hasta la firma del finiquito correspondiente.*

### INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO DT-3.

El licitante deberá utilizar un formato DT-3 por cada profesionista propuesto en el que deberá anotar lo siguiente:

- (A). Nombre del profesionista.
  - (B). Profesión del profesionista.
  - (C). Número del título o cédula profesional del profesionista.
  - (D). Categoría propuesta por el Licitante.
1. En la columna **No. (1)** el consecutivo correspondiente.
  2. En las columnas de **FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DEL PERIODO LABORADO, (2)** el día mes y año, ejemplo 04 de abril de 2006 = 04-IV-2006
  3. En la columna de **ANTIGÜEDAD EN AÑOS, (3)** anotar con dos decimales el resultado del cálculo del periodo laborado, considerando las fechas del inicio y término, ejemplo si inició a laborar el 06-I- 2000 y terminó de laborar el 06-XI-2005, los días laborados son 2,132 que divididos entre 365 días por año, representa una **antigüedad en años de 5.84.**, que es el resultado que debe anotar.
  4. En la columna de **PUESTO (4)** el puesto desempeñado en el periodo correspondiente.
  5. En las columnas de **EMPRESA (5)** el nombre o razón social de la empresa, en la que prestó sus servicios.
  6. En las columnas de **DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (6)** deberá anotar aquellas con características técnicas y magnitudes similares a las convocadas por SEMARNAT en esta Licitación.

 <b>SEMARNAT</b> SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, Y RECURSOS NATURALES	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: _____	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FORMATO DT-3
	OBJETO: " _____ "	[NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL]	HOJA: _____ DE: _____

**CURRÍCULUM DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SERÁN RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.**

NOMBRE (A) \_\_\_\_\_ PROFESIÓN (B) \_\_\_\_\_ NO. DEL TÍTULO O CÉDULA PROFESIONAL (C) \_\_\_\_\_  
 CATEGORÍA PROPUESTA POR LICITANTE \_\_\_\_\_ (D) \_\_\_\_\_

No. (1)	FECHAS DEL PERÍODO LABORADO (2)		ANTIGÜEDAD (3)	PUESTO (4)	EMPRESA (5)	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (6)
	INICIO	TÉRMINO				
1						
2						
3						
4						
5						
6						

Para acreditar la profesión del personal propuesto ((A) (B) (C)) deberá anexar a este formato copia del título y/o cédula profesional y para acreditar la experiencia y participación de dicho personal en trabajos similares a los que se convocan ( (1), (2), (3), (4), (5), (6)), deberá anexar a este formato copia de las evidencias en las que se haga constar la antigüedad y puesto que desempeñó en



la empresa en que prestó sus servicios, así como la descripción de las obras con características técnicas y magnitudes similares a las convocadas por SEMARNAT en esta Licitación.



**FORMATO DT-4**

**Identificación de los trabajos realizados por el licitante, y documentos que acrediten la especialidad y experiencia requerida, en los que sea comprobable su participación**

En este formato el licitante deberá anotar los servicios que haya realizado de obras similares y/o de la misma naturaleza realizados por su empresa, que acrediten la especialidad y experiencia técnica requerida en la convocatoria de Licitación, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso, así mismo para acreditar la información antes descrita, deberá anexar evidencias tales como copias de catálogos de conceptos y/o carátulas de contratos vigentes, y para aquellos que ya se encuentren terminados, actas de entrega recepción de los trabajos o finiquitos o cualquier otro documento que demuestre fehacientemente lo solicitado.

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

**A).-ENCABEZADO:**

<i>Razón social del licitante:</i>		<i>Se anotará el nombre o razón social del licitante que presenta la propuesta.</i>
<i>Nombre y Firma del licitante o de su representante legal:</i>		<i>En este espacio se anotará el nombre del licitante, o de su representante legal, mismo que deberá firmar en este espacio.</i>

**TEXTO:**

<i>No.</i>		<i>Se anotará el consecutivo correspondiente</i>
<i>Contratante:</i>		<i>Se anotará el nombre o razón social de la persona física o moral, con quien contrató el licitante.</i>
<i>Descripción de las obras:</i>		<i>Se anotará el objeto de los trabajos de supervisión</i>

			ejecutados en obras similares y/o de la misma naturaleza, a los publicados en la convocatoria y descritos en la convocatoria de Licitación.
Importes:			Se anotará con número, el importe total contratado, ejercido y por ejercer en pesos mexicanos o en la moneda en que fue celebrado.
Fecha de inicio y terminación:			Se anotará con números el día, mes y año de inicio y terminación. (Ejemplo 8 de Feb.2008= 08-II-2008).



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°:

OBJETO: \_\_\_\_\_

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE

FORMATO DT-4

HOJA: DE:

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

**IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS REALIZADOS POR EL LICITANTE, QUE ACREDITEN LA ESPECIALIDAD Y EXPERIENCIA REQUERIDA, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN.**

No.	CONTRATANTE	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	IMPORTE (INDICAR MONEDA)			FECHA DE	
			TOTAL	EJERCIDO	POR EJERCER	INICIO	TÉRMINACIÓN
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							

Nota: Para acreditar la información proporcionada por el licitante, de obras similares y/o de la misma naturaleza en los que sea comprobable su participación, deberá anexar a este formato evidencias tales como, copias de catálogos de conceptos, carátulas de contratos vigentes y para aquellos que ya se encuentren terminados, actas de entrega recepción de los trabajos o finiquitos.

**FORMATO DT-5**

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

**Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**  
Presente:

**Asunto: Manifestación de subcontratación.**

En referencia a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_, que la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales** lleva a cabo para la adjudicación del contrato de servicio relacionado con la obra pública a precios unitarios, para la prestación de los servicios consistentes en: " \_\_\_\_\_ "

*[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL]* en mi carácter de representante legal de *[NOMBRE DEL LICITANTE]*, manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad.

Que las partes de los servicios que subcontrataré de acuerdo a lo indicado en la Convocatoria de Licitación son:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

CONCEPTO	SUBCONTRATISTA

Fecha a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Protesto lo necesario

\_\_\_\_\_  
*[NOMBRE DEL LICITANTE]*  
*[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL]*





 <b>SEMARNAT</b> SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: _____	<b>FORMATO DT-8</b>
	OBJETO: “ _____ ”	HOJA: DE:

**LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN**

**A.- LISTADO DE MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE**

Nº	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA Y/O PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDICIÓN	CANTIDAD A UTILIZAR

**B.- LISTADO DE MANO DE OBRA**

Nº	CATEGORÍA	UNIDAD DE MEDICIÓN (JORNADAS)	CANTIDAD A UTILIZAR

**C.- LISTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO**

Nº	DESCRIPCIÓN	MARCA Y/O PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDICIÓN	CANTIDAD A UTILIZAR

\_\_\_\_\_  
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE

\_\_\_\_\_  
[NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL]



 <b>SEMARNAT</b> SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: _____  OBJETO: “ _____ ”	<b>FORMATO DT-9</b>
			HOJA: DE:

**ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL.**

El costo directo por mano de obra es el que se deriva de las erogaciones que hace el contratista por el pago de salarios reales al personal que interviene directamente en la ejecución del concepto de trabajo de que se trate, incluyendo al primer mando, entendiéndose como tal hasta la categoría de cabo o jefe de una cuadrilla de trabajadores. No se consideran dentro de este costo, las percepciones del personal técnico, administrativo, de control, supervisión y vigilancia que correspondan a los costos indirectos.

Se deberá entender al factor de salario real "Fsr", como la relación de los días realmente pagados en un periodo anual, de enero a diciembre, divididos entre los días efectivamente laborados durante el mismo periodo, de acuerdo con la expresión siguiente:

$$Fsr = Ps \left( \frac{Tp}{Tl} \right) + \frac{Tp}{Tl}$$

Donde:

- Fsr = Representa el factor de salario real.
- Ps = Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.
- Tl = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual.

Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de trabajo en vigor.

Representante Legal: \_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma)

Nombre o Razón Social: \_\_\_\_\_



**FORMATO DT-10**

El licitante para preparar su proposición deberá utilizar el **FORMATO DT-10 - Programa calendarizado de ejecución general de los trabajos**, el cual contiene el programa calendarizado de ejecución general de los trabajos y está dividido en partidas, indicando por mes las cantidades de trabajo por realizar.

 <b>SEMARNAT</b> SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	LICITACIÓN: PÚBLICA NACIONAL Nº: _____ OBJETO: " _____ "	NOMBRE DEL LICITANTE: _____ FIRMA DEL LICITANTE: _____ HOJA: _____ DE: _____ FORMATO DT-10
---	---	---

**PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS**

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA EN EL MES				CANTIDAD TOTAL
			1	2	3	N	
1	2	3	4			5	6



## FORMATO "DT-10" INSTRUCTIVO DE LLENADO

Se deberá formular tomando en cuenta lo siguiente:

- 1 El número de la partida indicada en el anexo "CC".
- 2 La descripción completa del concepto de acuerdo al anexo "CC".
- 3 La unidad de medida del concepto de acuerdo al anexo "CC".
- 4 Cantidad de obra a ejecutar en el mes del concepto correspondiente.
- 5 Espacio para indicar (mediante el sombreado) el programa de barras de cada concepto.
- 6 La cantidad necesaria de cada concepto, de acuerdo al anexo "CC".









**FORMATO DT-14**

**Organigrama de la empresa licitante relacionado con la Licitación, destacando la ubicación de los responsables.**

(En papel membretado del licitante)

[Lugar y Fecha]

**Dirección General de Recursos Materiales,  
Inmuebles y Servicios  
Presente.-**

**Asunto: Organigrama de la empresa licitante relacionado con la Licitación, destacando la ubicación de los responsables.**

*[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA FÍSICA]* en mi carácter de representante legal de *[NOMBRE DEL LICITANTE]*, manifiesto que los firmantes del organigrama que adjunto a esta manifestación son la máxima autoridad de la empresa.

Lo anterior refiriéndome a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_, que SEMARNAT lleva a cabo para la adjudicación del contrato de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios, para los trabajos consistentes en:  
“ \_\_\_\_\_ ”

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
*[NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O  
DE SU REPRESENTANTE LEGAL]*

**Nota:**

Este formato deberá estar en papel membretado del licitante y estar firmado por el representante legal del licitante o en el caso de que el licitante sea una persona física, deberá estar firmado por la persona física que efectúe la propuesta.

 <b>SEMARNAT</b> SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°:	FORMATO DE-1
		OBJETO: " _____ "	HOJA: DE:

**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO**

N°:	CONCEPTO:
UNIDAD:	CANTIDAD:

MATERIALES				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO BÁSICO	IMPORTE
SUBTOTAL: (1) IMPORTE POR MATERIALES			SUMA \$	

MANO DE OBRA				
CATEGORÍA	UNIDAD	CANTIDAD	SALARIO REAL	IMPORTE
RENDIMIENTO:			SUMA \$	
SUBTOTAL: (2) IMPORTE POR MANO DE OBRA				

MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO HORARIO	IMPORTE
(3) HERRAMIENTA MENOR	%			
(4) EQUIPO DE SEGURIDAD	%			
RENDIMIENTO:			SUMA \$	
SUBTOTAL: (5) IMPORTE POR MAQUINARIA Y/O EQUIPO				

A.- COSTO DIRECTO	( 1+2+3+4+5 )	\$ _____
B.- INDIRECTOS	( % A )	\$ _____
C.- SUMA	( A + B )	\$ _____
D.- FINANCIAMIENTO	( % C )	\$ _____
E.- SUMA	( C + D )	\$ _____
F.- UTILIDAD	( % E )	\$ _____
G.- SUMA	( E + F )	\$ _____
H.- CARGOS ADICIONALES		\$ _____
I.- PRECIO UNITARIO	( G + H )	\$ _____



**NOTAS:**

Cuando sea el caso, incluir los análisis de básicos o "auxiliares" e integración de cuadrillas (categorías y rendimientos)

Los cargos adicionales deberán integrarse conforme al artículo 189 del Reglamento de la LOPSRM y el licitante deberá indicar cuales cargos esta incluyendo y su integración en el formato de integración de cargos adicionales.

Invariablemente los cargos por inspección y supervisión de la SEFUPU ( antes SECODAM) deberán incluirse en los cargos adicionales.

---

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE

REPRESENTANTE LEGAL  
(NOMBRE Y FIRMA)







**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°:

FORMATO DE-4

OBJETO:

“ \_\_\_\_\_ ”

HOJA: DE:

**ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACION DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO**

EQUIPO No.	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO
------------	---------------	------------------------

**DATOS GENERALES:**

TIPO DE COMBUSTIBLE :	___ GASOLINA	___ DIESEL	___ OTRO
( Pm ) PRECIO DE LA MÁQUINA O EQUIPO	\$ _____	( HP ) POTENCIA NOMINAL	_____ HP
( Pn ) VALOR DE LAS LLANTAS	\$ _____	( Fo ) FACTOR DE OPERACIÓN	_____
( Pa ) VALOR DE EQUIPAMIENTO, ACCESORIOS Y/O PIEZAS ESPECIALES	\$ _____	( HPop ) POTENCIA DE OPERACIÓN ( HP x Fo )	_____ HP
( Vm ) VALOR DE LA MÁQUINA	\$ _____	( Gh ) CANTIDAD DE COMBUSTIBLE	_____ LITROS/HR.
( Vr ) VALOR DE RESCATE	___ % Vm \$ _____	( Pc ) PRECIO DEL COMBUSTIBLE	_____ LITRO
( Ve ) VIDA ECONÓMICA	_____ HORAS	( C ) CAPACIDAD DEL CARTER	_____ LITROS
( IC ) INDICADOR ECONÓMICO	_____	( Ga ) CONSUMO ENTRE CAMBIO DE LUB. =C/t	_____ LITROS/HR
( i ) TASA DE INTERES ANUAL	_____	( t ) HORAS ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE	_____ HORAS
( Hea ) HORAS EFECTIVAS POR AÑO	_____ HORAS	( Ah ) CANTIDAD DE LUBRICANTE	_____ LITROS/HR
( TS ) TASA DE SEGUROS	_____	( Pl ) COSTO DEL LUBRICANTE	_____ LITRO
( s ) PRIMA ANUAL PROMEDIO	_____	( Vn ) VIDA DE LAS LLANTAS	_____ HORAS
( Ko ) FACTOR DE MANTENIMIENTO MAYOR Y MENOR.	_____ %	( Va ) VIDA DEL EQUIP. ACC. Y/O PZAS. ESP.	_____ HORAS
		( Ht ) HORAS EFECTIVAS POR TURNO	_____ HORAS
		( Sr ) SALARIO REAL POR TURNO	_____ TURNO

**I.- CARGOS FIJOS :**

I.1.- DEPRECIACIÓN	$D = (Vm - Vr) / Ve$	_____
I.2.- INVERSIÓN	$Im = (Vm + Vr) i / 2 Hea$	_____ =
I.3.- SEGUROS	$Sm = (Vm + Vr) s / 2 Hea$	_____ =
I.4.- MANTENIMIENTO	$Mn = Ko x D$	_____ =

( 1 ) SUMA CARGOS FIJOS

**II.- CARGOS POR CONSUMOS :**

II.1.- COMBUSTIBLES	$Co = Gh x Pc$	_____ =
II.2.- OTRAS FUENTES DE ENERGIA		_____ =
II.3.- LUBRICANTES	$Lb = (Ah + Ga) Pl$	_____ =
II.4.- LLANTAS	$N = Pn / Vn =$	_____ =
II.5.- EQUIP. ACC. Y/O PZAS. ESP.	$Ae = Pa / Va =$	_____ =

( 2 ) SUMA CONSUMOS

**III.- CARGOS DE OPERACIÓN :**

CATEGORIAS	CANTIDAD	SALARIO REAL	IMPORTE
III.1.- OPERACIÓN	$Po = Sr / Ht =$	$( Sr ) = \$$	_____
			_____ =
			( 3 ) SUMA OPERACIÓN _____
			COSTO DIRECTO POR HORA ( 1 ) + ( 2 ) + ( 3 ) = \$ _____

---

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE

REPRESENTANTE LEGAL  
(NOMBRE Y FIRMA)



**SEMARNAT**SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°:

**FORMATO DE-  
5**

OBJETO:

“ \_\_\_\_\_ ”

HOJA: DE:

**ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACION DE LOS COSTOS INDIRECTOS**

CONCEPTO	IMPORTE POR ADMINISTRACIÓN	
	CENTRAL	CAMPO
<b>I. HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES</b>		
A.- PERSONAL DIRECTIVO		
B.- PERSONAL TÉCNICO		
C.- PERSONAL ADMINISTRATIVO		
D.- CUOTA PATRONAL DE SEGURO SOCIAL E INFONAVIT PARA EL PERSONAL ENUNCIADO EN LOS INCISOS A, B Y C.		
E.- PRESTACIONES QUE OBLIGA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA EL PERSONAL ENUNCIADO EN LOS INCISOS A, B Y C.		
F.- PASAJES Y VIÁTICOS PARA EL PERSONAL ENUNCIADO EN LOS INCISOS A, B Y C.		
G.- LOS QUE DERIVEN DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE TRABAJO, PARA EL PERSONAL ENUNCIADO EN LOS INCISOS A, B Y C		
( SUBTOTALES ) \$ =		
<b>II. DEPRECIACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENTAS</b>		
A.- EDIFICIOS Y LOCALES		
B.- LOCALES DE MANTENIMIENTO Y GUARDA		
C.- BODEGAS		
D.- INSTALACIONES GENERALES		
E.- EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES		
F.- DEPRECIACIÓN O RENTA Y OPERACIÓN DE VEHÍCULOS		
G.- CAMPAMENTOS		
( SUBTOTALES ) \$ =		
<b>III. SERVICIOS</b>		
A.- CONSULTORES, ASESORES, SERVICIOS Y LABORATORIOS		
B.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES		
( SUBTOTALES ) \$ =		
<b>IV. FLETES Y ACARREOS DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS</b>		
A.- CAMPAMENTOS		
B.- EQUIPO		
C.- PLANTAS Y ELEMENTOS PARA INSTALACIONES		
D.- MOBILIARIO		
( SUBTOTALES ) \$ =		
<b>V. GASTOS DE OFICINA</b>		
A.- PAPELERIA Y ÚTILES DE ESCRITORIO		
B.- CORREOS, FAX, TELEFONOS, TELEGRAFOS, RADIO		
C.- EQUIPO DE COMPUTACIÓN		
D.- SITUACIÓN DE FONDOS		
E.- COPIAS Y DUPLICADOS		
F.- LUZ, GAS Y OTROS CONSUMOS		
G.- GASTOS DE LA LICITACIÓN		
( SUBTOTALES ) \$ =		
<b>VI. CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO</b>		
<b>VII. SEGURIDAD E HIGIENE</b>		

<b>VIII. TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES</b>		
A.- CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION DE CAMINOS DE ACCESO		
B.- MONTAJES Y DESMANTELAMIENTO DE EQUIPO		
C.- CONSTRUCCION DE INSTALACIONES GENERALES		
1.- DE CAMPAMENTOS		
2.- DE EQUIPO		
3.- DE PLANTAS Y ELEMENTOS PARA INSTALACIONES		
( SUBTOTALES ) \$ =		

TOTALES DE INDIRECTOS POR ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DE OBRA \$ =		
---	--	--

<b>IX. PRIMAS POR SEGUROS</b>		
PRIMAS POR FIANZAS		
TOTAL DE INDIRECTOS POR SEGUROS Y FIANZAS \$ =		

COSTO TOTAL DE INDIRECTOS		
---------------------------	--	--

TOTAL COSTO DIRECTO		
---------------------	--	--

PORCENTAJE DE INDIRECTOS (POR ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y CAMPO):		
--	--	--

TOTAL PORCENTAJE DE INDIRECTOS CON RELACIÓN AL COSTO DIRECTO =		%
--	--	---

\_\_\_\_\_  
 RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE

REPRESENTANTE LEGAL  
 (NOMBRE Y FIRMA)



 <b>SEMARNAT</b> SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	LICITACIÓN _____ PÚBLICA _____ NACIONAL _____ Nº: _____ OBJETO: " _____ "	<b>FORMATO DE-6</b>
		HOJA: DE: _____

**ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO**

**PROCEDIMIENTO POR MEDIO DEL FLUJO DE EFECTIVO**

DATOS:

CV = COSTO DE VENTA	CD+CI	PV = PRECIO DE VENTA	A = % TOTAL ANTICIPO (decimal)	
IND= % DE INDIRECTOS (decimal)	FIN= % FINANCIAMIENTO (decimal)	U = % UTILIDAD x (decimal)		

i = TASA DE INTERES MENSUAL (anexar documento en que se basa el indicador económico base de la tasa de interés) en decimal más los puntos adicionales en su caso.

**XES DE LA UTILIDAD CALCULADA.**

DESCRIPCIÓN	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES n	MES n+1
<b>I GASTOS POR MES. (-)</b>								
• Materiales								
• Mano de Obra								
• Equipo								
• Suma costo directo (CD)								
• Costo indirecto								
• Subtotal								
• Acumulado								
<b>II PRODUCCIÓN POR MES.</b>								
• Estimación mensual								
• Acumulado								
<b>III INGRESOS POR MES. (+)</b>								
• Anticipos								
• Pago estimaciones *								

CD x % IND

Del monto total de la obra  
 Estimación menos la amortización de los anticipos





RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE

REPRESENTANTE LEGAL  
(NOMBRE Y FIRMA)

PROCEDIMIENTO POR MEDIO DEL FLUJO DE EFECTIVO

DATOS:

CV = COSTO DE VENTA CD+CI	1	PV = PRECIO DE VENTA	2	A = % TOTAL ANTICIPO (decimal)	3
IND = % DE INDIRECTOS (decimal)	4	FIN = % FINANCIAMIENTO (decimal)	5	U = % UTILIDAD x (decimal)	6
I = TASA DE INTERES MENSUAL (anexar documento en que se basa el indicador económico base de la tasa de interés) en decimal más los puntos adicionales en su caso.					7

MES DE LA UTILIDAD CALCULADA.

DESCRIPCIÓN	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES n	MES n+1
<b>I GASTOS POR MES. (-)</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	
• Materiales	+							
• Mano de Obra	+							
• Equipo	+							
• Suma costo directo (CD)	=							
• Costo indirecto	+							
• Subtotal	=							
• Acumulado	+=							
<b>II PRODUCCION POR MES.</b>	<b>15</b>	<b>16</b>						
• Estimación mensual	+							
• Acumulado	+=							
<b>III INGRESOS POR MES. (+)</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>19</b>	<b>20</b>				
• Anticipos	+							
• Pago estimaciones	+							
• Subtotal	=							
• Acumulado	+=							
<b>IV DIFERENCIAS POR MES. (=)</b>	<b>21</b>							
• Ingresos acumulados menos Gastos acumulados (III - I)	=							

CD x % IND

Monto Formato DE-10

del monto total de la obra  
estimación menos la amortización  
de los anticipos  
monto total de la proposición

<b>V CALCULO DE INTERESES POR FINANCIAMIENTO (por mes).</b> • Financiamiento mensual (i * IV) • Acumulado	<b>22</b>	<b>23</b>						<b>I F</b>

i por ingresos menos gasto.  
Total Intereses por  
Financiamiento

OBTENCIÓN DEL PORCENTAJE DEL COSTO DE FINANCIAMIENTO:

F= <u>ACUMULADO DE INTERESES POR FINANCIAMIENTO (IF) X 100</u>	<b>24</b>
COSTO DE VENTA (cargo directo más indirecto) CV	



## INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO DE-6

DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LO SOLICITADO EN EL FORMATO, DEBIENDO INDICARSE:

1. LA SUMA ALGEBRAICA DEL COSTO DIRECTO MÁS EL COSTO INDIRECTO.
2. IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.
3. EN CASO DE ANTICIPO INDICAR EL PORCENTAJE EN DECIMAL.
4. PORCENTAJE DE INDIRECTOS EN DECIMAL.
5. RESULTADO OBTENIDO DEL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FINANCIAMIENTO EN DECIMAL.
6. UTILIDAD PROPUESTA EN DECIMAL.
7. TASA DE INTERÉS MENSUAL CON BASE EN UN INDICADOR ECONÓMICO ESPECÍFICO, MAS LOS PUNTOS ADICIONALES EN SU CASO.
8. MONTOS PARCIALES POR MES DEL PROGRAMA MATERIALES.
9. MONTOS PARCIALES POR MES DEL PROGRAMA MANO DE OBRA.
10. MONTOS PARCIALES POR MES DEL PROGRAMA EQUIPO.
11. RESULTADO DE SUMAR CADA UNO DE LOS PROGRAMAS PARCIALES, DANDO COMO RESULTADO EL COSTO DIRECTO.
12. PRODUCTO DE MULTIPLICAR LA SUMA DE LOS PROGRAMAS PARCIALES POR EL PORCENTAJE DE INDIRECTOS.
13. RESULTADO DE SUMAR LOS MONTOS DE LOS PROGRAMAS, MÁS EL PRODUCTO OBTENIDO DE MULTIPLICAR LA SUMA DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS POR EL PORCENTAJE DE INDIRECTOS.
14. ACUMULADO DE LOS GASTOS POR MES.
15. ESTIMACIONES PARCIALES MENSUALES DE ACUERDO AL PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO MENSUALES (**FORMATO DE-10**).
16. ACUMULADO DE LAS ESTIMACIONES PARCIALES MENSUALES.
17. EN CASO DE HABER PORCENTAJE DE ANTICIPO APLICARLO.
18. COBRO DE ESTIMACIONES PARCIALES MENSUALES.
19. RESULTADO DE SUMAR EL PORCENTAJE DE ANTICIPO MÁS EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES PARCIALES MENSUALES.
20. ACUMULADO DE LOS INGRESOS POR MES.
21. RESULTADO DE OBTENER LOS INGRESOS ACUMULADOS MENOS LOS GASTOS POR MES.
22. PRODUCTO DE APLICAR LA TASA DE INTERÉS MENSUAL POR EL RESULTADO DEL INGRESO POR MES, MENOS LOS GASTOS POR MES.
23. ACUMULADO DE LOS INTERESES POR FINANCIAMIENTO POR MES.
24. RESULTADO DE OBTENER EL ACUMULADO DE INTERESES POR FINANCIAMIENTO DIVIDIDO ENTRE EL COSTO DE VENTA (DIRECTOS + INDIRECTOS), EL CUAL ES QUE SE UTILIZARÁ EN TODOS LOS **FORMATO DE-1**.
25. NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
26. RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE.

 <p>SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p>		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°:	<b>FORMATO DE- 7</b>
		OBJETO: “ _____ ”	HOJA: DE:

**UTILIDAD PROPUESTA POR EL LICITANTE**

**CONCEPTO**

(1) GANANCIA QUE EL CONTRATISTA ESTIMA QUE DEBE PERCIBIR POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (INCLUYE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS)	\$
---	----

(2) TOTAL COSTO DIRECTO, INDIRECTO Y FINANCIAMIENTO	\$
---	----

(3) TOTAL PORCENTAJE DE UTILIDAD = [ (1) / (2) * 100 ]	%
--	---

NOTA: NO ES NECESARIO SU DESGLOSE.

\_\_\_\_\_  
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE

REPRESENTANTE LEGAL  
(NOMBRE Y FIRMA)



## FORMATO DE-8

El licitante para preparar su proposición deberá utilizar el **Formato DE-8 - Catálogo de conceptos**, proporcionado en la Sección II.- Términos de referencia; mismo que contiene la descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, concepto y del total de la propuesta. Este documento formará el presupuesto que servirá para formalizar el contrato correspondiente









 <p><b>SEMARNAT</b> SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p> 	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: _____ OBJETO: " _____ "	<b>FORMATO DE-13</b>
--	--	--------------------------

**CARGOS ADICIONALES**

CONCEPTO	IMPORTE \$
1. VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL DE LA SEFUPU (0.005 G)	
2. IMPUESTOS LOCALES (CUANDO APLIQUE)	
3. IMPUESTOS FEDERALES (CUANDO APLIQUE)	
<b>TOTALES</b>	

**NOTA:** Especificar a tipo de impuesto se refiere o enumera cada uno de éstos.

\_\_\_\_\_  
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL  
(NOMBRE Y FIRMA)



### Parte III: Listado de verificación del contenido de la proposición.

Se recomienda que el licitante llene y utilice este formato, como una guía para verificar el contenido de su proposición; la omisión en la entrega no es motivo de desechamiento.

### Listado de verificación del contenido de la proposición.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. \_\_\_\_\_

#### PARTE I: Documentación distinta de la proposición:

[Nota: Esta documentación podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la proposición.]

Descripción del documento	Entregó	No entregó	No aplica.
Formato DA-1 Manifestación de domicilio.			
Formato DA-2 Manifestación de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la LOPSRM.			
Formato DA-3 Manifestación conforme al artículo 31 fracción XV de la LOPSRM.			
Formato DA-4 Manifestación de facultades del representante.			
Formato DA-5 Copia simple de la declaración fiscal o balance general auditado.			
FORMATO DA-6 Copia simple de por ambos lados de identificación oficial vigente con fotografía.			
FORMATO DA-7 Manifestación de nacionalidad mexicana.			
FORMATO DA-8 Declaración de Integridad.			
FORMATO DA-9 Manifestación de interés en participar en la Licitación.			
FORMATO DA-10 Manifestación de datos reservados y/o confidenciales. (La omisión en la entrega de este escrito no será causa para desechar la proposición).			
FORMATO DA- 11 Carta bajo protesta de decir verdad, en la cual manifieste que la persona licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 49 fracción IX y 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.			
FORMATO LIBRE Participación conjunta. Escrito y convenio de participación, conforme al artículo 47 del RLOPSRM.			

#### PARTE II: Contenido de la proposición

##### II.1.- Parte Técnica.

Descripción del documento	Entregó	No entregó	No aplica.
Formato DT-1: Manifestación escrita Bajo Protesta de Decir Verdad, de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales.			

<b>Formato DT-2:</b> Metodología de trabajo propuesta, señalando sistemas, tecnologías, procedimientos por utilizar, alternativas por analizar, profundidad del estudio y forma de presentación de los resultados, según el caso.			
<b>Formato DT-3:</b> Curriculum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, y ejecución de las obras.			
<b>Formato DT-4:</b> Documentos que acrediten la especialidad y experiencia en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso.			
<b>Formato DT-5:</b> Manifestación escrita Bajo Protesta de Decir Verdad en la que señale las partes de los trabajos que subcontratará, en caso de haberse previsto en la convocatoria de Licitación.			
<b>Formato DT-6:</b> Relación de la maquinaria y equipo de construcción.			
<b>Formato DT-7:</b> Análisis de todos los conceptos de trabajo indicados en el catálogo de conceptos, describiendo el concepto a desarrollar, su unidad de medida y cantidad, así como la relación de los materiales con sus correspondientes consumos y de mano de obra y maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos, sin considerar costos e importes.			
<b>Formato DT-8:</b> Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupados por materiales más significativos y equipos de instalación permanentes, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos indicando las cantidades a utilizar y sus respectivas unidades de medición. (Sin montos).			
<b>Formato DT-9:</b> Análisis, cálculo e integración del factor de salario real.			
<b>Formato DT-10:</b> Programa de ejecución general de los trabajos.			
<b>Formato DT-11:</b> Programa cuantificado y calendarizado de utilización mensual de la mano de obra que intervendrá directamente en la ejecución de los trabajos, expresada en jornadas e identificando categorías (sin montos).			
<b>Formato DT-12:</b> Programa de erogaciones calendarizado y cuantificado de utilización de la maquinaria y equipo de construcción.			
<b>Formato DT-13:</b> Programa cuantificado y calendarizado, dividido en partidas y subpartidas de utilización mensual del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión, administración y			

control de la obra para la ejecución de los trabajos (sin montos).			
<b>Formato DT-14:</b> Organigrama propuesto para el desarrollo de los servicios; relación del personal anotando especialidad, categoría y número requerido, así como las horas – hombre, necesarias para su realización por semana o mes.			

<b>II.2.- Parte Económica.</b>			
<b>Descripción del documento</b>	<b>Entregó</b>	<b>No entregó</b>	<b>No aplica.</b>
<b>Formato DE-1:</b> Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo.			
<b>Formato DE-2:</b> Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición.			
<b>Formato DE-3:</b> Tabulador de salarios base mano de obra.			
<b>Formato DE-4:</b> Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción.			
<b>Formato DE-5:</b> Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos.			
<b>Formato DE-6:</b> Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento.			
<b>Formato DE-7:</b> Utilidad propuesta por el licitante.			
<b>Formato DE-8:</b> Catálogo de conceptos. Este documento formará el presupuesto que servirá para formalizar el contrato correspondiente.			
<b>Formato DE-9:</b> Programa de erogaciones calendarizado y cuantificado de ejecución general de los servicios.			
<b>Formato DE-10:</b> Programa de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado.			
<b>Formato DE-11:</b> Programa de erogaciones calendarizado y cuantificado de utilización de la maquinaria y equipo requerido, incluyendo el científico, de cómputo, de medición y en general.			
<b>Formato DE-12:</b> Programa de erogaciones a costo directo para maquinaria y equipo de construcción.			
<b>Formato DE-13:</b> Integración de cargos adicionales.			

<b>ENTREGO PROPOSICIÓN</b>
Nombre del Licitante
Nombre y firma del representante legal

<b>REVISOR DOCUMENTACIÓN</b>
POR SEMARNAT



**SECCIÓN IV**  
**MODELO DE CONTRATO**

*d*

2

## Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE)

Anexo al Oficio Circular No. SACN/300/148/2003

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la Convención *para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales*, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación – la primera ya fue aprobada – en donde un grupo de expertos verificará entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades** del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las **responsabilidades** del sector privado contemplan:

- **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- **Los contadores públicos:** realizar auditorías no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia pero también por otros medios como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

#### **\*Artículo 222**

Cometen el delito de cohecho:

- I. El servidor público que por sí o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro dinero o cualquier otra dádiva o acepte una promesa para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones y
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas las mismas se aplicaran en beneficio del Estado.

#### Capítulo XI

##### Cohecho a servidores públicos extranjeros

#### **Artículo 222 bis**

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales ofrezca, prometa o dé por sí o por interpósita persona dinero o cualquier otra dádiva ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión.
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión.
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas independientes o de participación estatal en cualquier orden o nivel de gobierno así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo II de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.

